

GUÍA OPERATIVA para la
prestación del servicio de

ATENCIÓN INTEGRAL a la Primera Infancia

Ministerio de Educación Nacional

Cecilia María Vélez White

Ministra de Educación Nacional

Isabel Segovia Ospina

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Carlos del Castillo Cabrales

Coordinador Unidad de Educación para la Primera Infancia

Alina Gómez Flórez

Juan Carlos Reyes Ortiz

María Consuelo Gaitán Clavijo

Ligia Victoria Nieto Roa

Apoyo Técnico Unidad de Primera Infancia

Jerónimo Rodríguez

Asesoría Apoyo Jurídico

Lilia Fuentes de Roa

Unidad de Gestión Primera Infancia - Dirección Técnica ICBF

Corrección de estilo

Alexandra Ávila Santana

Ilustraciones

Lorena Álvarez

Coordinación Editorial

Babel Libros

Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Educación Nacional

Primera edición, enero 2009

ISBN: 978-958-691-307-2

Impreso en Colombia por Nomos Impresores

Tabla de Contenidos

Presentación	7
ACLARACIÓN GENERAL.....	11
I. Referentes conceptuales.....	13
Una nueva mirada sobre los conceptos de niño, niña y desarrollo infantil	13
Competencias en la Primera Infancia	16
El papel del agente educativo, el desarrollo de competencias, y la educación en la Primera Infancia	18
Estrategias educativas para promover el desarrollo de competencias	24
II. Referentes operativos.....	35
Propósitos de la ruta.....	36
Usuarios de la ruta	38
Referentes generales de la operación	39
Esquema operativo del Programa	43
Modalidades de Atención Integral	47
Plan de Atención Integral	48
III. Modalidad de Entorno Familiar.....	61
Antecedentes	61
Descripción de la Modalidad de Entorno Familiar.....	65

Prestación del servicio de Atención Integral	70
IV. Modalidad de Entorno Comunitario	85
Antecedentes	85
Descripción de la Modalidad de Entorno Comunitario.....	88
Prestación del servicio de Atención Integral	92
V. Modalidad de Entorno Institucional	109
Antecedentes	109
Descripción de la Modalidad de Entorno Institucional	111
Prestación del servicio de Atención Integral	116
Anexo 1. Modalidad de Atención Integral en el Entorno Familiar	135
1.1. Esquema de funcionamiento operativo de la Modalidad. .	135
1.2. Requerimientos básicos para la Atención Integral de la Primera Infancia: Ambientes de aprendizaje y dotación de los espacios de atención.....	136
Anexo 2. Modalidad de Atención Integral en el Entorno Comunitario	139
2.1. Esquema de funcionamiento operativo de la Modalidad ..	139
2.2. Requerimientos básicos para la Atención Integral de la Primera Infancia. Ambientes de Aprendizaje de la Unidad Pedagógica de Apoyo -UPA-	140
Anexo 3. Modalidad de Atención Integral en el Entorno Institucional	145
3.1. Esquema de funcionamiento operativo de la Modalidad ..	145

3.2. Requerimientos básicos para la Atención Integral de la Primera Infancia. Ambientes de aprendizaje y dotación de la institución en donde se prestará el servicio	146
Siglas	153
Definición de términos	155
Bibliografía	161



Presentación

El futuro de nuestros niños y niñas más pequeños depende de la atención, el cuidado y la educación que les brindemos hoy. Los primeros años en la vida de los seres humanos no sólo tienen una importancia fundamental para su crecimiento y desarrollo de sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales sino que se convierten también en el pilar fundamental para el desarrollo del capital humano de un país. Tanto así que la atención integral a la Primera Infancia es una preocupación internacional y uno de los objetivos primordiales del milenio para las Naciones del Mundo.

Todos sabemos que si en esos primeros años, los niños y niñas son tratados de manera amorosa y respetuosa; si son cuidados, alimentados y atendidos en sus hogares, jardines infantiles y escuelas, podrán crecer física y mentalmente sanos, desarrollar las actitudes y habilidades relacionadas con el pensamiento y el lenguaje; ser emocionalmente seguros; desarrollar competencias que les permitan ir ganando autonomía e independencia y establecer formas amplias y diversas de relacionarse consigo mismos, con las personas y con los objetos a su alrededor.

Para garantizar el pleno desarrollo de los niños y niñas, su buen desempeño en las escuelas y la activación de sus potenciales y talentos, es primordial asegurar para ellos las mejores condiciones de salud, nutrición y unos ambientes de aprendizaje estimulantes.

No hacerlo es enfrentarse a las consecuencias de problemas como la desnutrición, la violencia y la pobreza, que afectan a los niños y niñas, a sus familias, a las comunidades y a las naciones. Recibir el mejor de los cuidados, aumenta la probabilidad de sobrevivir y de actuar de acuerdo con principios como la solidaridad y el respeto.

En este contexto y con el fin de garantizar una **Atención Integral** a la Primera Infancia, el Ministerio de Educación Nacional, viene estableciendo diferentes alianzas con instituciones del orden nacional y territorial, entre las que se encuentran hasta el momento, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como algunas gobernaciones y alcaldías.

Estas alianzas permitirán implementar diferentes modalidades de atención, que respondan a las necesidades de los niños, las niñas y sus familias. Con ello, buscamos iniciar una labor educativa en el entorno familiar para beneficiar a niños y niñas de zonas rurales; mejorar la atención a niños y niñas que están en los Hogares Comunitarios, fortaleciendo el papel educador de las madres comunitarias; y, por último, garantizar un servicio completo de educación, cuidado y nutrición para niños y niñas de zonas urbanas que se encuentren sin atención.

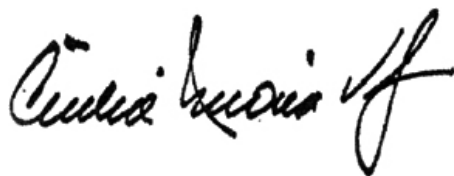
Todas estas estrategias buscan promover el desarrollo integral de los niños y niñas, en el marco de sus derechos, para que potencien sus competencias, sean felices y gocen de una mejor calidad de vida.

Reconocemos que en el país existen avances importantes en la atención a esta población, que se implementan programas escolarizados y no escolarizados, por iniciativa del sector público y privado, que han servido para consolidar nuevas estrategias en favor de una atención de calidad para la primera infancia. No obstante, ahora enfrentamos conjuntamente el enorme reto de ofrecer atención educativa a los niños menores de 5 años de las familias más pobres del país.

Con la guía que se presenta, se busca brindar elementos conceptuales y operativos que orienten la implementación de una ruta de Atención Integral a la Primera Infancia, en las distintas modalidades propuestas con el fin de lograr la articulación de las Secretarías de Educación, las Direcciones Regionales y Centros Zonales el ICBF, los actores locales, organizaciones prestadoras del servicio, docentes, madres comunitarias, padres y madres de familia, en fin de todos los agentes educativos.

Este documento aborda tres bloques temáticos: el primero, de referentes conceptuales, establece un enfoque a partir del cual se plantea una nueva manera de entender a los niños y a las niñas, sus capacidades y potencialidades; del mismo modo, criterios para que el adulto agencie favorablemente espacios de desarrollo en la Primera Infancia. El segundo, de referentes operativos, muestra una serie de etapas y pasos que se deben adelantar durante la prestación del servicio. Y el tercero, explica tres modalidades de atención, su funcionamiento, características y particularidades.

El propósito de esta guía operativa es promover el diseño, la implementación, el seguimiento y evaluación participativa de Planes de Atención Integral para la Primera Infancia a través de los cuales se coordinen todos los sectores a nivel local y, de acuerdo al principio de corresponsabilidad, garanticen el cuidado, la nutrición y la educación inicial a todos los niños y niñas menores de 5 años.



Cecilia María Vélez White
Ministra de Educación Nacional



ACLARACIÓN GENERAL

La presente guía para la prestación del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia, no busca constituirse en la única ruta que garantice la educación inicial y el desarrollo integral de la primera infancia, por lo contrario, pretende ser lo suficientemente amplia en sus contenidos y descripciones con el fin de que las entidades territoriales puedan desarrollar sus Planes de Atención Integral a la Primera Infancia de acuerdo con sus contextos y necesidades particulares.

Tratándose de comunidades indígenas, con el fin de garantizar el efectivo respeto a sus derechos consagrados en el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia y en el Convenio 169 de la OIT, el Ministerio de Educación Nacional apoyará, de manera concertada, el desarrollo de programas de Atención Integral a la Primera Infancia, que reconozcan un enfoque incluyente y que respete su identidad cultural.



I. Referentes conceptuales¹

Este primer capítulo tiene como objetivo brindar un marco conceptual y metodológico de carácter general que oriente la prestación del servicio de Atención Integral para la Primera Infancia. Comprende tres elementos: el primero, define los nuevos conceptos de niño, niña y desarrollo infantil; el segundo, presenta la apuesta por un proceso educativo que propicie el desarrollo de competencias; y por último, se establece el papel del agente educativo como eje central de la propuesta.

Una nueva mirada sobre los conceptos de niño, niña y desarrollo infantil

Como punto de partida resulta fundamental plantear una perspectiva diferente sobre los niños y las niñas pues ésta determina el nuevo rol de los agentes educativos, lo cual significa que dependiendo de la forma como se les entienda, se interactuará con ellos.

Algunos agentes educativos consideran que los niños y las niñas tienen capacidades y competencias únicamente al alcanzar determinadas edades, otros creen que se adquieren

¹ El primer capítulo de esta guía se basa en el documento *Competencias y orientaciones educativas para la Primera Infancia* en el cual se desarrolla y profundizan los planteamientos que aquí se presentan, preparado por el Ministerio de Educación Nacional.

exclusivamente cuando ingresan a la escuela. Actualmente, se ha demostrado lo contrario. El nuevo concepto de niño y niña reconoce que:

- Nacen con las capacidades para establecer relaciones sociales y con el mundo físico y natural que les rodea.
- Pueden caminar, coordinar los movimientos del cuerpo y producir lenguaje, entre otras conductas que satisfacen sus necesidades respondiendo a las demandas del contexto.
- Se relacionan con el entorno al proponer, resolver y actuar en las distintas situaciones de su vida cotidiana.
- Su desarrollo no es fragmentario. Entenderlos supone establecer el concepto que se tiene de ellos desde la mutua interacción de sus procesos emocionales, cognitivos, afectivos, comunicativos o motrices en la medida en que unos no se pueden suceder sin los otros.

El nuevo concepto de desarrollo infantil

Los agentes educativos deben explorar y apropiarse de una nueva manera de entender el desarrollo infantil, alejada de los enfoques tradicionales que lo asumían como una sucesión de etapas con un inicio y un final, en el que cada etapa se relacionaba con una edad determinada.

Desde esta nueva óptica se pretende invitar al agente educativo a cambiar su actitud ante los niños y las niñas, a descubrirlos, a buscar las condiciones que impulsen sus capacidades y su desarrollo a lo largo de sus primeros años de vida.

Esta nueva mirada concibe el desarrollo infantil como un proceso de cambios no lineal, continuo e integral, pro-

ducto de la multiplicidad de experiencias corporales, emocionales, sociales y cognitivas que obtienen niños y niñas al interactuar con el mundo que los rodea. No lineal, porque no se da por etapas sucesivas en el tiempo, ya que comienza antes del nacimiento y se prolonga a lo largo de toda la vida; e integral, porque los diferentes aspectos del desarrollo están relacionados entre sí y deben ser considerados como un todo.

El desarrollo infantil no inicia en un punto cero, ni tiene su fin en una etapa última. Siempre existen condiciones previas a partir de las cuales el niño y la niña construyen conocimiento, definiendo su desarrollo como un proceso continuo. Esto lleva a pensar que los procesos de transformación se dan dentro de límites flexibles y que esta realidad no es exclusiva de la Primera Infancia; esta realidad es inherente a todo el desarrollo humano y se presenta a lo largo del ciclo vital de todas las personas.

Los procesos de transformación y cambio hacia niveles más complejos, llevan a describir un elemento esencial del desarrollo infantil: **las Experiencias Reorganizadoras**.

¿Qué son las Experiencias Reorganizadoras?

Son aquellas que recogen, sintetizan y sistematizan elementos de procesos previos y conducen a fortalecer procesos futuros. Las “Experiencias Reorganizadoras” transforman la manera como los niños y las niñas conciben el mundo. Son acontecimientos que determinan la comprensión que el niño y la niña tienen acerca de la realidad, cumpliendo un papel



fundamental al ser condiciones significativas que les abren nuevos horizontes, tienen repercusiones y constituyen nuevos avances.

Competencias en la Primera Infancia

Los niños y niñas nacen con una disposición general que les permite interactuar con su medio. A través de estas interacciones viven experiencias significativas y reorganizadoras gracias a las cuales van adquiriendo capacidades y conocimientos, asumiendo diferentes actitudes frente a sus experiencias y los sucesos de su entorno.

Las competencias se fundamentan en ese conjunto de “adquisiciones” que permiten al niño o niña “hacer” para luego “saber hacer”, hasta llegar a “poder hacer” y “movilizar conocimientos”, desarrollando procesos cada vez más complejos en relación con su etapa de desarrollo.

Las competencias se definen como un conjunto de disposiciones (conocimientos, capacidades, funcionamientos mentales y actitudes) que los niños y las niñas emplean de manera creativa y flexible en distintos contextos a través de su desempeño y comportamiento cotidiano.

Es importante tener en cuenta que:

- Independiente del contexto (urbano, semiurbano, rural, indígena), todos los niños y niñas adquieren progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno. Es más, es allí donde encuentran las posibilidades de desarrollarlas y es desde allí donde las utilizan y consolidan.



- Las competencias se hacen más complejas en la medida en que el niño y la niña se enfrentan a juegos y actividades que implican esfuerzos y retos que les permiten adquirir nuevos conocimientos, desarrollar mayores habilidades o adoptar ciertos valores y actitudes.
- Las competencias adquiridas desde la Primera Infancia se reelaboran a lo largo del ciclo de vida. No son estáticas, no sirven para un solo propósito ni permanecen inmutables en el tiempo, cambian dependiendo del nivel de desarrollo de los niños y niñas, del contexto, del problema y del tipo de tarea. No se adquieren de una vez y para siempre, se enriquecen y se van volviendo cada vez más complejas.
- Las competencias adquiridas en la Primera Infancia les permiten a los niños y niñas tener un conocimiento de sí mismos, de su entorno físico y social, estableciendo la base para los aprendizajes posteriores y para su enriquecimiento personal y social.

Las competencias surgen y se desarrollan en el contexto de las relaciones sociales, en la construcción de significados y en la atribución de sentido a sus experiencias. Esto hace a los niños y niñas ser únicos y diferentes. En las relaciones con los demás llegan a comprender sus sentimientos, deseos, pensamientos e intenciones y los de aquellos con quienes comparten. De igual forma, pueden inferir los motivos que llevan a realizar las accio-



nes propias y ajenas. Las competencias también surgen y se desarrollan en el contexto de la interacción con el mundo físico y natural, un mundo que se rige por principios causales y leyes que difieren de aquellas que caracterizan el mundo social y frente al cual pueden anticipar soluciones, elaborar

otras que no se observen directamente, generar hechos a través de sencillos experimentos, encontrar relaciones cuantificables entre los objetos y a la vez ordenar y establecer regularidades entre ellos.

Se puede afirmar, en conclusión, que las competencias desarrolladas por los niños y las niñas en la Primera Infancia dan cuenta de la construcción de sí mismos, del establecimiento de relaciones con los otros y con el entorno, y de la construcción del mundo como una realidad.



El papel del agente educativo, el desarrollo de competencias, y la educación en la Primera Infancia

Antes de precisar el rol de los agentes educativos en el desarrollo integral de la primera infancia, la educación inicial y el desarrollo de competencias, es necesario hacer algunas aclaraciones:

La educación inicial es un proceso permanente y continuo de interacción y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que permiten a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar sus competencias.

- Es inclusiva, equitativa y solidaria, ya que tiene en cuenta la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas del país y las necesidades educativas de los niños.
- Considera que todos los niños y niñas, independientemente del contexto sociocultural en el que crecen, tienen las capacidades para desarrollar sus competencias si encuentran un ambiente que satisfaga sus necesidades básicas de afecto, cuidado y alimentación.
- Es integral, en ella pueden identificarse por lo menos tres dimensiones del nuevo concepto sobre los niños, las niñas y su desarrollo; su socialización en los diferentes ámbitos en que participan la familia, la comunidad y los agentes educativos; y su cuidado y protección, que exige la acción articulada de sectores especializados para su atención.

Desde esta nueva óptica se pretende invitar al agente educativo a cambiar su actitud ante los niños y las niñas, a descubrirlos, a buscar las condiciones que impulsen sus capacidades y su desarrollo a lo largo de sus primeros años de vida.

Con relación a las Experiencias Reorganizadoras, los agentes educativos, pueden identificarlas en dos niveles: por lo que han significado en la historia de los niños y las niñas al establecer las bases para procesos posteriores, y por lo que significan, es decir, el efecto que producen sobre otras actividades y conocimientos adquiridos por ellos hasta ese momento. La síntesis de estas dos condiciones es la capacidad del niño para ordenar el mundo.

En consecuencia, los agentes educativos responsables de la educación para la Primera Infancia, deben adelantar procesos educativos intencionados, pertinentes y oportunos generados a partir de los intereses, características y capacidades de los niños y las niñas, con el fin de promover el desarrollo de sus competencias, liderando un cambio cultural que impulse prácticas pedagógicas acordes con este marco. Por lo tanto, se espera que los agentes educativos asuman su papel como promotores del desarrollo de competencias, a partir de la observación, el acompañamiento intencionado, la generación de espacios educativos significativos y el conocimiento de quiénes son aquellos niños y niñas.

Observar con intención:

Para conocer y aprender sobre los niños y las niñas, los agentes educativos cuentan con una herramienta muy valiosa: **la observación**. A pesar de referirnos a una herramienta natural usada por todos, hay una gran diferencia entre mirar y observar.



Mientras mirar se refiere a captar con la vista lo que tenemos a nuestro alrededor, observar implica mirar con un propósito y formular preguntas que ayuden a su cumplimiento.

Una tarea del agente educativo es prestar atención a gestos, miradas, risas y llantos, movimientos del cuerpo y de las manos, manipulaciones, exploraciones, palabras y frases; en fin, observar su comportamiento general.

El agente también debe observar los progresos de los niños y las niñas

(planteamiento y resolución de problemas, comunicación e interacción con otros, etc.), de tal forma que pueda orientar su acción educativa impulsando el desarrollo de sus capacidades y competencias. Es necesario recordar que sus acciones no necesariamente dan cuenta definitiva de su capacidad o competencia. La falla, al resolver una situación, no puede ser asumida como un indicador de la ausencia de competencias. Es así como se hace primordial la observación tanto de las acciones cotidianas como de los progresos que se lleven a cabo permanentemente.

El agente educativo podrá reconocer capacidades en esos niños y niñas que avanzan en el descubrimiento del mundo; lo cual le permitirá interactuar con ellos de manera diferente a como probablemente lo venía haciendo.

Acompañar con intención:

Los niños y las niñas tienen capacidades que les permiten ir desarrollando competencias, ponerlas en práctica y encontrar situaciones que los reten. Por tanto, el papel del agente educativo es primero reconocer las capacidades y, desde la cotidianidad, acompañarlos activamente en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, a través de acciones intencionadas, significativas y pertinentes.

Acompañar con intención significa orientar, haciendo seguimiento a las actividades, proponer situaciones, retos o tareas que demanden soluciones y generen conflictos que ellos deban resolver, que los haga interactuar con el mundo, con los demás, y que a través de la reflexión, logren la transformación y movilización de los recursos cognitivos, sociales y afectivos que les son propios.

Generar “espacios educativos significativos”

El término “espacio” no se refiere exclusivamente a un lugar o espacio físico. Se utiliza como metáfora para describir la variedad de situaciones que el adulto puede utilizar y aprovechar para que los niños y las niñas vivan experiencias novedosas y desafiantes.

Un “espacio educativo significativo” se puede entender como un *ambiente de aprendizaje estructurado generador de múltiples experiencias* para los niños y las niñas. Se trata de una situación o conjunto de situaciones que facilitan el aprendizaje. Desde este punto de vista, los espacios educativos significativos son ambientes de aprendizaje que favorecen la construcción de nuevos conocimientos y fortalecen las competencias necesarias para enfrentar las demandas crecientes del entorno.

Es importante entender un “espacio educativo significativo” como todo evento, actividad, tarea o práctica, que brinde la oportunidad de aprender, conocer y pensar. Los niños y las niñas interactúan en espacios ricos y novedosos donde se enfrentan a las exigencias de la vida diaria; por ejemplo: los

diálogos entre la madre y el bebé, la resolución de un problema cotidiano, una situación en la cual participan con la familia y los juegos con otros niños y niñas, se pueden considerar como “espacios educativos significativos” en la medida que son ambientes que favorecen el principal sentido de la educación: el aprendizaje y la promoción del desarrollo integral.



Entonces, y dado que los ambientes institucionalizados no son los únicos escenarios de desarrollo para la Primera Infancia, es necesario recuperar el entorno familiar y comunitario, los ámbitos barriales o de vereda, la vida cotidiana en el grupo social al que pertenecen y todos aquellos espacios que afectan su desarrollo, para convertirlos en ambientes que posibiliten el aprendizaje.

El papel del agente educativo es propiciar espacios de calidad, recuperando las experiencias cotidianas y las situaciones cuya resolución exige que el niño o la niña trabajen con los recursos disponibles que, a su vez, les brindan la oportunidad de avanzar en su desarrollo. Para tal efecto se debe reconocer que cualquier contexto (sea rural o urbano) posibilita ricas y variadas experiencias para los niños y las niñas, y se deben conocer las condiciones sociales, económicas y culturales en que viven, identificar, rescatar y aprovechar aquellos ambientes que son favorables para su desarrollo.

Reconocimiento de quién es el niño o la niña

Es poco probable que el agente educativo promueva adecuadamente el desarrollo de competencias en la Primera Infancia si desconoce las bases conceptuales del desarrollo infantil y las particularidades de con quienes trabaja. Por tal razón, corresponde a los agentes educativos formarse para cuidar, acompañar, orientar y apoyar a los niños en los diferentes momentos por los que transcurren durante su infancia y a sus familias como sus principales educadores.

La capacidad de los agentes educativos para estudiar el desarrollo de los niños también significa que a través de su propia actividad educativa aprenden a escuchar, observar, interpretar, reflexionar, indagar y formular hipótesis sobre el proceso. El agente educativo debe compartir sus saberes e

inquietudes con otros; para evitar caer en estereotipos, prejuicios y creencias falsas frente a la Primera Infancia que podrían conducir a prácticas repetitivas y sin sentido.

El desarrollo infantil, como se ha señalado, es continuo, es integral, no es estático; por ello su estudio y reflexión permanente es una necesidad para el agente educativo.

Estrategias educativas para promover el desarrollo de competencias

El agente educativo tiene el reto de acompañar, guiar y orientar a los niños y las niñas promoviendo, a través de sus acciones, un cambio cultural que abandone modelos tradicionales de educación donde el aprendizaje se entendía como una acumulación de conocimientos y la enseñanza, como la instrucción para memorizar o repetir ciertas cosas que se le debían dar al niño.

Se entiende por **estrategias educativas** las formas de trabajo que tienen una clara intencionalidad de movilizar recursos de los niños (emocionales, sociales, afectivos, cognitivos) para promover el desarrollo de sus competencias.

A continuación se presentan algunas estrategias que buscan orientar el trabajo de los agentes educativos.

Haciéndose y haciendo preguntas

Las preguntas del agente educativo cumplen un doble propósito. Por una parte, facilitan su rol como observador ya que le permiten percibir comportamientos, actividades, hechos o situaciones de la vida de los niños en diferentes contextos, sin entrar a valorarlos. Por otra, le ayudan a caracterizar aquello que los niños y las niñas son capaces de hacer y a generar mejores ambientes de aprendizaje y socialización

propiciando condiciones que los impulsen hacia niveles cada vez más avanzados de sus competencias.

En consecuencia, al agente educativo le corresponde planear sus actividades a partir de lo observado y desde las respuestas a sus preguntas, y no de supuestos que desconozcan las características del desarrollo de los niños ni de la realidad en que viven.

Es absolutamente necesario que los agentes educativos dialoguen con los niños y las niñas de manera informal, que hablen sobre sus vidas, sus gustos, sus tristezas y alegrías, en fin, sobre su cotidianidad. Es en estos espacios donde, a través de la pregunta, el agente educativo hace posible la movilización de recursos en los niños permitiéndoles indagar, argumentar, relacionar, problematizar, categorizar, ponerse en el lugar de otros, expresar sentimientos y tomar decisiones.

Es importante que el agente educativo tenga en cuenta que en su interacción con los niños no solamente él hace las preguntas, todos las hacen, pues, en el ejercicio de indagación se puede apreciar la riqueza de sus pensamientos, sentimientos, expectativas y creencias, que se convierten en una fuente para que el agente educativo pueda evidenciar en ellos sus competencias y progresos y después establecer las acciones pedagógicas que impulsen su desarrollo.



Partiendo de la cotidianidad

Hemos señalado que la educación de la Primera Infancia no se da únicamente en espacios institucionalizados. Esto implica el reconocimiento de entornos diferentes donde es posible promover prácticas educativas. No obstante, tanto en unos como en otros, la cotidianidad se constituye en el escenario educativo por excelencia porque allí transcurre la vida de los niños y las niñas; es, en su realidad inmediata, donde se da la interacción con otros, rodeada de múltiples actores, situaciones y vivencias.

Esta cotidianidad ofrece innumerables posibilidades para el agente educativo siempre que sea dinámica, significativa y diversa en oportunidades para el niño. Es, en la familiaridad de

las experiencias cotidianas, desde donde se pueden proponer “situaciones problema” para que los niños pongan en acción su experiencia, y confiabilidad en el momento de avanzar hacia la resolución de situaciones más complejas.

Esto significa que el agente educativo debe privilegiar los ambientes cotidianos que favorecen en los niños y las niñas el despliegue de sus capacidades y debe evitar aquellos ambientes que les sean artificiales, ajenos y poco significativos.

Animando la actuación del niño y la niña

A menudo se recurre a un “activismo” con los niños y las niñas, esto



es, la programación de actividades *a priori* con unos objetivos preestablecidos por los agentes educativos, que los pequeños deben cumplir. En muchas ocasiones estas actividades no parten ni responden a sus necesidades, características o intereses.

Para evitar esta situación, el agente educativo puede conducir las acciones de dos formas: la primera, permitiendo que el niño proponga qué quiere hacer y la segunda, que sea el agente quien sugiera la actividad.

En la primera, el agente educativo establece las condiciones para que los niños propongan y desarrollen una actividad. Aunque esta puede carecer de sentido para el agente educativo, resulta importante, porque tiene la oportunidad de conocer los intereses, inquietudes y saberes previos. Entonces al agente educativo le corresponde, animarlos para que alcancen el propósito planteado y, enriquecer la actividad proponiendo nuevos desafíos.

En la segunda, el agente educativo propone una actividad que anime a los niños y a las niñas para que la lleven a cabo a su manera, observando sus desarrollos y saberes. El agente educativo no se detiene allí, intencionalmente la hace más compleja empleando recursos que surgen de las actuaciones de los niños. Es en esa medida que ellos adquieren más recursos, mayores alcances y mejores desempeños; es decir, desarrollan sus competencias.

Proponiendo situaciones, otras veces acompañando

No todas las situaciones promueven en los niños y las niñas el desarrollo de sus competencias; por ello, es importante que el agente educativo proponga situaciones que les permitan observar, oír, expresar, sentir, tocar, como también reflexionar, preguntar y experimentar, de manera que se acti-

ven al máximo su voluntad, curiosidad, imaginación e interés por entender el mundo que los rodea.

Una de las estrategias para lograr estos propósitos es la “resolución de problemas”.

Ésta se caracteriza por:

- Estar basada en la comprensión y no en un saber o habilidad de los niños y las niñas; es decir, que la resolución no implica que el niño posea conocimientos de gran complejidad.
- Rechazar las soluciones predeterminadas y únicas, valorando el proceso para alcanzar una meta y no el resultado final.
- Estimular el interés en los niños y las niñas de modo que se apropien y comprendan lo que la situación les exige.
- Permitir la construcción de diferentes rutas para llegar a una solución.
- Fomentar la interacción para que aporten sus opiniones desde diferentes perspectivas para encontrar soluciones.

Lo más importante es que esta estrategia permite al agente educativo observar las actuaciones del niño y de la niña frente a una situación de resolución de problemas, donde se les exige usar diferentes capacidades que les permitan ir desarrollando sus competencias.

En las “situaciones problema” se dan dos aspectos: el primero se refiere a los problemas que el niño y la niña se plantean y desarrollan espontáneamente y el segundo a los problemas propuestos por el agente educativo. Tanto en uno como en otro, el agente educativo reconoce que los niños y

las niñas tienen ideas, que pueden aprender por sí mismos y que saben hacer uso de sus propios recursos; por ello se dice que ante estas situaciones el agente educativo es un acompañante y a su vez un proponente, que no sólo indaga por el proceso de resolución, sino que además anima la creatividad que caracteriza a la Primera Infancia.

Al acompañar y proponer “situaciones problema”, el agente educativo tiene la oportunidad de observar progresos de los niños y las niñas al comunicarse e interactuar con sus pares y con los adultos, y al integrar todos sus lenguajes comunicativos de manera que el resultado final sea una Primera Infancia que construye sus propias capacidades de pensar y de elegir, que desarrolla plenamente sus competencias.

El agente educativo, es un actor fundamental de la Atención Integral a la Primera Infancia, al reconocer que desde este nuevo enfoque es posible impulsar y fortalecer las iniciativas que buscan un cambio profundo en la educación de los niños y las niñas menores de 5 años en Colombia.



[illegible]

Notas

Notas

[illegible]

Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

II. Referentes operativos

Luego de haber planteado una nueva manera de entender los conceptos de niño, niña, Primera Infancia y desarrollo infantil, así como el papel fundamental del agente educativo para el desarrollo de competencias, en este capítulo se presenta la ruta operativa, cuyas orientaciones técnicas y metodológicas para la prestación del servicio de Atención Integral se desarrollan a través de los siguientes aspectos:

Propósitos de la ruta

Determina sus alcances, para orientar la prestación del servicio.

Usuarios de la ruta

Describe los responsables de la prestación del servicio, en el nivel nacional y en las entidades territoriales de los niveles departamental, municipal y local.

Referentes generales de la operación

Establece la estructura organizativa de orden nacional, territorial y local; las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades y organizaciones, así como las acciones de articulación y coordinación, necesarias para la prestación del servicio.

Esquema operativo del Programa

Define y describe las tres fases del proceso de ejecución:

Fase I: Preparación para la prestación del servicio.

Fase II: Proceso metodológico para el desarrollo de la Modalidad.

Fase III: Evaluación de resultados.

Modalidades de Atención Integral

Se brindará en los escenarios cotidianos en los que transcurre la vida del niño y la niña menor de 5 años, como la familia, la comunidad y las instituciones que desarrollan programas de Atención Integral a la Primera Infancia.

Plan de Atención Integral (PAI)

Requiere la organización sistemática del proceso de atención a los niños, las niñas y sus familias, mientras define los objetivos y las acciones que se van a desarrollar a partir de la caracterización de cada uno de ellos. El PAI señala la ruta a seguir y debe ser elaborado con la participación de todos los actores involucrados (niños, niñas, sus familias, docentes, etc.); además, debe responder al contexto y ser flexible.

Propósitos de la ruta



Brindar a los equipos regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales -SED-SEM-, a los docentes y profesionales de apoyo de los prestadores del servicio, las orientaciones técnicas y metodoló-

gicas para la prestación del servicio de Atención Integral de los niños y niñas menores de 5 años, referidas al cuidado, la nutrición y educación inicial.

Propósitos específicos

- Establecer la estructura organizativa de orden nacional, departamental y local para la Atención Integral de la Primera Infancia que permita definir responsabilidades y niveles de articulación institucional e intersectorial.
- Presentar el esquema operativo mediante el desarrollo y la implementación del programa y las tres fases que lo integran.
- Orientar a los prestadores del servicio, en la construcción del Plan de Atención Integral -PAI-, según los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF, para que garanticen la Atención Integral a la Primera Infancia, con criterios de calidad y eficiencia.
- Brindar directrices e insumos técnicos y metodológicos para que los prestadores del servicio, los equipos regionales del ICBF y las Secretarías de Educación desarrollen procesos locales e institucionales de acompañamiento, supervisión y asesoría a los agentes educativos responsables de la atención en cada una de las Modalidades.
- Definir los perfiles y competencias de los agentes educativos responsables de la prestación del servicio de Atención Integral, adecuados para cada una

de las Modalidades de los entornos Familiar, Comunitario e Institucional, según cada caso.

- Establecer los procedimientos técnicos para la gestión administrativa y financiera, en la prestación del servicio de cada una de las tres Modalidades.

Usuarios de la ruta

Como herramienta metodológica, técnica y operativa para la implementación, ejecución y evaluación de las Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia, la guía está dirigida a:

- Equipos Técnicos del Ministerio de Educación Nacional, del ICBF sede nacional, el ICETEX y entidades territoriales, entre otros, responsables del Programa de Atención Integral para la Primera Infancia.
- Equipos directivos y técnicos responsables de la gestión del programa de Primera Infancia de las Secretarías de Educación, Salud, Bienestar Social y Desarrollo Humano en las entidades territoriales del nivel departamental y municipal y en las Direcciones Regionales y Centros Zonales del ICBF.



- Agentes educativos, docentes, coordinadores pedagógicos, personal de apoyo y profesionales de la salud, las ciencias sociales y la protección, que conforman los equipos interdisciplinarios de los prestadores del servicio en cuidado, nutrición y educación para cada una de las Modalidades.

Referentes generales de la operación

Estructura organizativa

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los convenios celebrados por el MEN con el ICBF y entidades territoriales, entre otras, se han conformado equipos responsables de la coordinación, asistencia técnica y gestión de las acciones para la Atención Integral a la Primera Infancia. Estas instancias, son:

Comité Técnico Nacional

Conformado por representantes del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, el Ministerio de la Protección Social y demás entidades partícipes, este comité cumple las siguientes funciones:

- Gestar y coordinar acciones para la prestación del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en los niveles nacional, departamental, municipal e institucional, en el marco de la Política Educativa para la Primera Infancia.
- Asesorar al Comité Departamental o Municipal (secretarías certificadas) de Primera Infancia para la

implementación de la Política Educativa en los municipios.

- Coordinar las acciones necesarias en los diferentes niveles –nacional, departamental y municipal– para garantizar el cumplimiento del convenio en los términos establecidos.

Comité Departamental para la Primera Infancia

Integrado por las Secretarías de Educación, Salud, Bienestar Social y Desarrollo Humano de la entidad territorial certificada, y la Dirección Regional y Centro Zonal del ICBF y la Red JUNTOS como programa nacional para combatir la pobreza y la violencia, al igual que otras dependencias territoriales responsables de la Atención Integral a la Primera Infancia. Sus funciones son:

- Garantizar la articulación interinstitucional e intersectorial dentro de la administración departamental o de municipios certificados.
- Orientar la formulación del Plan de Atención Integral -PAI- y su implementación atendiendo a la política educativa nacional y a las políticas públicas nacionales y departamentales.
- Diseñar estrategias de seguimiento y evaluación a la ejecución del convenio y la asistencia técnica de la prestación del servicio.
- Gestionar ante los Comités Departamentales de Capacitación la inclusión de una línea de formación de agentes educativos en Primera Infancia.

- Promover y acompañar la formación de las Mesas Municipales de Primera Infancia.

Mesa Municipal de Primera Infancia

Integrada por representantes de la institucionalidad pública, privada y organizaciones comunitarias que atienden a la Primera Infancia en el municipio, la Red JUNTOS , forma parte del Consejo de Política Social -CPS-.

La Mesa debe cumplir las siguientes funciones:

- Movilizar y coordinar acciones para la Atención Integral de la Primera Infancia, con la participación activa de las administraciones municipales, Consejos Municipales de Política Social, hospitales, instituciones educativas, agentes educativos, organizaciones sociales y líderes comunitarios del sector urbano y rural.
- Orientar la formulación del Plan de Atención Integral y su implementación, así como las estrategias de implementación de los convenios de Atención Integral establecidos por el Ministerio, atendiendo a la Política Educativa Nacional y a las políticas públicas nacionales y departamentales.
- Generar lineamientos para la articulación de las ofertas existentes en el municipio, en el marco de la política educativa de Primera Infancia.
- Gestionar y coordinar recursos locales para la implementación de diversas estrategias de Atención Integral.

Prestadores del servicio para la Atención Integral a la Primera Infancia

Serán prestadores del servicio aquellos que queden habilitados en el Banco de Oferentes, según los requerimientos establecidos en la Invitación Pública que se encuentre vigente.

Los prestadores del servicio interesados en atender población indígena, deberán contar previamente con acta de concertación con las autoridades indígenas representativas de las respectivas comunidades.

Estos deben:

- Proporcionar la Atención Integral (cuidado, nutrición y educación inicial) a la totalidad de los niños y niñas beneficiarios de las Modalidades de los Entornos Familiar, Comunitario e Institucional.
- Cumplir con los requisitos especificados por la entidad contratante para la suscripción de los contratos y obligaciones definidas por las partes en los respectivos contratos.
- Participar en las reuniones convocadas por el MEN a nivel nacional, regional y municipal, según el caso.
- Recibir la asistencia técnica del ICBF Regional y Zonal y de las Secretarías de Educación Departamental y Municipal -SED-SEM-, según el caso, y acatar las recomendaciones y sugerencias para el mejoramiento de la calidad en la Atención Integral de las Modalidades.
- Gestionar junto con ICBF Regional y Zonal y SED-SEM, la atención según competencias y responsabilidades de los diferentes sectores, para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas.

- Cumplir con los lineamientos técnicos del MEN y el ICBF para la Atención Integral de los niños y niñas que asisten a las Modalidades.
- Involucrar a los padres de familia, o responsables del cuidado y atención del niño, en actividades pedagógicas que permitan participar y ser protagonistas del desarrollo de sus niños y niñas.



Esquema operativo del Programa

El esquema operativo permite organizar las acciones y estrategias que deben ponerse en marcha para darle continuidad, coherencia, sistematicidad e integralidad, al proceso en la prestación del servicio de Atención Integral en los entornos Familiar, Comunitario e Institucional.

El esquema operativo se compone de tres fases, que en conjunto constituyen la ruta operativa que debe recorrerse para desarrollar cada una de las Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia:

Fase I: Preparación para la prestación del servicio

Conformación y organización del equipo

Parte de la búsqueda y contratación de los coordinadores pedagógicos y los docentes, de acuerdo a los perfiles profesionales establecidos por el MEN y el ICBF y las orientaciones brindadas en la descripción de cada Modalidad que incluye, además, el personal de apoyo requerido para el correcto desarrollo del programa. Es importante integrar el equipo con personas idóneas tanto en el ámbito profesional como personal, que tengan una relación respetuosa y afectuosa con los niños y niñas, que desempeñen adecuadamente su papel como agente educativo. Se les debe aclarar en qué consiste el Programa, cuáles son sus objetivos, en qué consiste la Modalidad de Atención Integral de la que forman parte.

Acercamiento a instituciones de la zona



Iniciar la articulación interinstitucional e intersectorial con las entidades públicas en el nivel municipal o departamental (Secretarías de Educación, de Salud, de Cultura y de Desarrollo Social) para avanzar en la garantía del cumplimiento de los derechos de los niños y niñas. Este acercamiento debe fortalecer alianzas y acuerdos con la sociedad, las familias y las diferentes instituciones públicas y privadas relacionadas con el desa-

rrollo de la Política Pública de Primera Infancia. Así mismo, se debe iniciar el proceso de identificación de los niños y niñas que serán atendidos por el programa.

Consecución y adecuación del espacio

Establecer el espacio donde se prestará el servicio en cualquiera de las tres Modalidades de Atención Integral, con el apoyo de las instituciones locales y con el visto bueno de la Secretaría de Educación y la Dirección Regional del ICBF, de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos por el MEN y el ICBF y las orientaciones brindadas en la descripción de cada Modalidad.

Dotación de material educativo y de apoyo

Definir y adquirir el material que requieran los docentes para realizar los encuentros educativos teniendo en cuenta las características de los niños y niñas, la Modalidad de Atención Integral y la producción local de material educativo. Se debe supervisar la disponibilidad del material y levantar actas de inventario según las orientaciones dadas por el Comité Técnico Nacional -CT-.

NOTA: En todos los casos la prestación del servicio de Atención Integral para niños y niñas menores de 5 años deberá desarrollarse en una infraestructura independiente, con la dotación de recursos educativos y de cuidado adecuados, y con el talento humano idóneo, **que garanticen un servicio en el marco de un Plan de Atención Integral diferente del servicio educativo escolarizado.**

Fase II: Proceso metodológico para el desarrollo de la Modalidad



Caracterización

Es un proceso que implica la observación, el diálogo de saberes, la reflexión sistemática y la evaluación formativa, para describir los ambientes de aprendizaje, las prácticas pedagógicas y las características de los participantes en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, facilitando así la identificación de acciones, requerimientos, oportunidades y posibilidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas.

Planeación para la prestación del servicio

A partir de los resultados de la caracterización, el prestador del servicio realizará la planeación, que le permitirá definir las estrategias y acciones para desarrollar los componentes del Plan de Atención Integral que tendrá como marco pedagógico el desarrollo de competencias para la Primera Infancia. La elaboración del PAI debe responder al principio

de flexibilidad, de tal manera que permita y facilite revisiones y ajustes permanentes de acuerdo con los avances y cambios que tenga el proceso de los niños y las niñas. Contará con la asistencia técnica del Centro Zonal del ICBF, la Secretaría de Educación respectiva, y seguirá los acuerdos de las Mesas Municipales de Primera Infancia definidos por los Consejos de Política Social -CPS- .

Implementación de acciones para la Atención Integral

Corresponde al prestador del servicio el proceso de ejecución de las acciones, el PAI y el acompañamiento mediante diferentes estrategias que posibiliten el logro de los objetivos propuestos en relación con la Atención Integral a los niños y niñas, en las Modalidades de Entorno Familiar, Comunitario e Institucional.

Fase III: Evaluación de resultados

La evaluación de resultados contempla procesos de descripción, análisis e interpretación de la información obtenida en el proceso de implementación y desarrollo de la Atención Integral a la Primera Infancia, en la Modalidad, atendiendo a criterios de cobertura, calidad y eficiencia.

Modalidades de Atención Integral

Las siguientes son las diferentes Modalidades mediante las cuales se les brinda Atención Integral a los niños y las niñas menores de 5 años, prioritariamente aquellos que se encuentren en los niveles I y II del SISBEN o en condición de desplazamiento. Por tratarse de un tema que requiere mayor

precisión, se desarrollará ampliamente en los siguientes capítulos.

Modalidad de Entorno Familiar

Esta Modalidad presta Atención Integral en cuidado, nutrición y educación inicial a niños y niñas menores de 5 años, ubicados en zonas rurales dispersas o urbano marginales que por dificultades geográficas o de otro tipo no acceden a ninguna Modalidad de Atención Integral, fortaleciendo la labor educativa en el hogar.

Modalidad de Entorno Comunitario

Esta Modalidad brinda Atención Integral a los niños y niñas menores de 5 años atendidos actualmente por los Hogares Comunitarios de Bienestar del ICBF, complementando los servicios de cuidado y nutrición con un componente educativo.

Modalidad de Entorno Institucional

Esta Modalidad va dirigida a niños y niñas menores de 5 años ubicados en zonas urbanas, que no acceden a ningún servicio de Atención Integral por falta de oferta. En esta se ofrecerán los componentes de cuidado, nutrición y educación inicial durante 5 días de la semana, en jornadas de 8 horas diarias.

Plan de Atención Integral

Permite estructurar los objetivos, las acciones y las estrategias que va a desarrollar el prestador del servicio con su equipo de trabajo y con los Centros Zonales del ICBF y las Secretarías de Educación Municipal o Departamental según

el caso. Indica la ruta que se va a seguir, en tal sentido debe contar con la participación activa de los niños, las niñas y sus familias y los agentes educativos comunitarios. El PAI implica la organización sistemática del proceso de Atención Integral a la Primera Infancia. Debe existir coordinación con Red JUNTOS, la Mesa Municipal de Primera Infancia o los comités que operen para la primera infancia en el marco del Consejo de Política Social.

Acciones básicas para la prestación del servicio

Por Atención Integral se entiende el conjunto de acciones coordinadas con el fin de satisfacer, tanto las necesidades esenciales para preservar la vida, como aquellas relacionadas con el desarrollo y aprendizaje humano, acorde a sus características, necesidades e intereses¹.

El Plan de Atención Integral requiere la organización sistemática del proceso de atención a los niños, las niñas y sus familias (la comunidad y las instituciones), éste define los objetivos y las acciones que se van a desarrollar a partir de la caracterización de cada uno de ellos. El PAI señala la ruta de trabajo a seguir y, en tal sentido, debe ser elaborado con la participación de las familias y los docentes; debe responder al contexto y ser flexible, de manera que permita revisiones y ajustes, de acuerdo con los avances y cambios que se den durante el proceso.

El PAI reconoce la importancia de los primeros años de vida para el adecuado desarrollo humano, y como factor de progreso de los pueblos y en este sentido debe:

¹ Peralta, M.Victoria. y Fujimoto, E.Gaby. *La atención integral de la primera infancia en América Latina: Ejes centrales y los desafíos para el Siglo XXI*. Santiago de Chile. 1998. OEA. En: www.oei.es/inicial/articulos/atencion_primera_infancia.pdf

- Promocionar la nutrición, la salud y los ambientes sanos desde la gestación hasta los 5 años, entre las familias, la comunidad y los centros infantiles; así como, la prevención y atención a la enfermedad y el impulso de prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico ambiental.
- Fomentar prácticas socioculturales y educativas que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 5 años.
- Velar por la restitución de los derechos vulnerados a los niños y las niñas, por parte de los organismos responsables.
- Orientar la participación de niños y niñas menores de 5 años en la toma de decisiones que afectan sus vidas en los espacios de desarrollo familiar, social e institucional.
- Impulsar la creación de canales de participación ciudadana para la formulación, ejecución y evaluación de políticas locales de Primera Infancia.
- Garantizar el derecho a la identidad de todos los niños y las niñas, desde los primeros días de su nacimiento, realizando las gestiones necesarias. Este derecho es la base para que sea posible acceder a todos los demás.

A continuación se presentan las condiciones y acciones básicas que el prestador del servicio debe adelantar en la Atención Integral a la Primera Infancia, las cuales serán evaluadas constantemente.

Condiciones del proceso de Atención Integral a la Primera Infancia (Cuidado, nutrición y educación inicial)

Plan de Atención Integral
Requisitos básicos: Documento del PAI donde se definen las acciones necesarias para desarrollar los componentes de la Atención Integral de acuerdo a las categorías de Protección, Vida y Supervivencia, Desarrollo y Educación Inicial y Participación.

Categoría 1. Protección	
Es el derecho que tienen los niños y las niñas a disfrutar de una vida plena en condiciones que aseguren el respeto de su dignidad y el derecho a ser cuidados y protegidos frente a conductas que atenten contra su desarrollo integral como seres humanos.	
Subcategoría: Reconocimiento al niño o a la niña	
Variable	Requisitos básicos
Nombre	Registro Civil de los niños y las niñas atendidos. En los casos que no se tenga, promover acciones para su consecución.
Edad	Niños y niñas menores de 5 años al momento de la inscripción.
Subcategoría: Buen trato	
Variable	Requisitos básicos
- Trato adulto - niños y niñas - Trato entre pares	- Desarrollar acciones que favorezcan la convivencia pacífica y promuevan el buen trato entre adultos y niños y niñas. - Desarrollar acciones que favorezcan la convivencia y promuevan el buen trato entre pares. - Desarrollar acciones que promuevan entre los niños y niñas el auto cuidado y el cuidado mutuo.

Categoría 2. Vida y Supervivencia	
Es el derecho a la vida, que se entiende como el bienestar físico, psíquico y social, como ejercicio pleno del proceso vital en armonía consigo mismo, con los demás y con el mundo.	
Subcategoría: Salud	
Variable	Requisitos básicos
Seguridad social	- Carné o certificado de afiliación a EPS o ARS vigente de los niños y las niñas atendidos; o en su defecto promover acciones para conseguirlos. - Para población desplazada, los niños y niñas deben estar registrados en el Sistema de Información sobre Población Desplazada -SIPOD-. NOTA: Toda persona que haya sido desplazada debe presentar declaración de los hechos de desplazamiento ante las oficinas del Ministerio Público, estos son: Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, y Personerías, de acuerdo con el Art. 8 del Decreto 2569 de 2000, debe presentarse dentro del año siguiente a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar al desplazamiento.
Crecimiento y desarrollo	Niños y niñas con inscripción y asistiendo al Programa de Crecimiento y Desarrollo o en su defecto promoción de acciones para la vinculación a estos programas.
Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	- Niños y niñas con esquema de vacunación completo o en su defecto promoción de acciones para el cumplimiento del mismo. - Valoración y seguimiento de agudeza visual y auditiva. - Valoración y seguimiento odontológico. - Directorios locales, rutas y protocolos sobre remisión para la Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia -AIEPI-, brotes y otros eventos individuales. - Acciones de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia -AIEPI- comunitario. - Directorios locales y rutas para la remisión en atención para maltrato, abuso sexual, explotación y otras formas de vulneración de derechos.

Subcategoría: Seguridad alimentaria	
Variable	Requisitos básicos
Lactancia materna	Promoción de la lactancia materna.
Nutrición	- Según el requerimiento de cada Modalidad de Atención Integral. - Minutas acordes con la edad de los niños y niñas, según los lineamientos técnicos del ICBF. - Vigilar los niveles de nutrición, es decir, que el adulto reconozca si hay signos de malnutrición. - Valorar la nutrición a través del registro y control de peso y talla según periodicidad establecida en lineamiento ICBF para Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB-. - Conocer las rutas y protocolos de remisión para la atención ante malnutrición. - Promover hábitos nutricionales saludables en el ámbito institucional y familiar.
Subcategoría: Seguridad	
Variable	Requisitos básicos
Prevención riesgos del entorno	- Identificar riesgos de la infraestructura utilizada, según requisitos de cada Modalidad. - Identificar riesgos del entorno. - Realizar la señalización de seguridad, de conformidad con lo establecido en las normas NTC 1461, 1700, 2885. - Acciones para prevenir accidentes. - Directorios locales, rutas y protocolo de remisión para atención de accidentes y desastres.

Categoría 3. Desarrollo y Educación Inicial

La educación para la Primera Infancia es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos.

Subcategoría: Procesos educativos y pedagógicos con niños y niñas	
Variable	Requisitos básicos
Propuesta pedagógica de educación inicial	- Fundamentos y principios pedagógicos. - Marco conceptual de competencias para la Primera Infancia, dado por el MEN desde los lineamientos de Política Educativa para Primera Infancia. - Competencias y orientaciones educativas para la Primera Infancia.
Prácticas comunitarias, culturales y recreativas	Acciones que promuevan la participación comunitaria en proyectos culturales, artísticos y recreativos locales.
Subcategoría: Procesos pedagógicos de formación con los agentes educativos	
Variable	Requisitos básicos
Formación permanente	Existencia de un plan de formación permanente que promueva la Atención Integral de los niños y las niñas en la Primera Infancia, según requerimientos y especificaciones establecidos por el MEN y el ICBF para tal fin.
Proceso pedagógico de formación para la familia y la comunidad	- Formación permanente para potenciar el rol educativo de los padres. - Acciones de formación para padres y cuidadores que apoye el proceso de Atención Integral para la Educación Inicial.

Categoría 4. Participación
Es el reconocimiento que se hace a niños y niñas como protagonistas de su propia vida y de la sociedad creando condiciones y medios para fortalecer una cultura democrática y de ejercicio de sus derechos.
Subcategoría: Participación en el desarrollo de la Modalidad
Requisitos básicos Acciones para hacer partícipe al niño o niña y a su familia de las decisiones que le competen y afectan.

Subcategoría: Participación en los espacios sociales y culturales
Requisitos básicos

- Promover la participación de niños y niñas en actividades y escenarios culturales y sociales.

2. Gestión Institucional

Categoría:

Mobilización de la familia, la sociedad y el Estado para garantizar los derechos de los niños y las niñas, fortaleciendo alianzas y acuerdos.

Subcategoría: Gestión interna interinstitucional e intersectorial

Variable	Requisitos básicos
• Relación con entidades públicas en el nivel municipal o departamental	• Plan de trabajo coordinado entre Secretarías de Educación y Salud con Centros Zonales del ICBF.
• Articulación educativa	• Articulación de la Modalidad de Atención con una institución educativa para garantizar la continuidad de los niños y las niñas en el sistema educativo.
Subcategoría: Gestión externa interinstitucional e intersectorial	
Variable	Requisitos básicos
• Mobilización social	• Articulación y participación de docentes, niños y niñas, padres de familia en escenarios locales con otros actores partícipes de la Política Pública de Primera Infancia y de la Atención Integral a la Primera Infancia.

Notas

[illegible]

[illegible]

Notas

[illegible]

Notas

Notas

[illegible]

III. Modalidad de Entorno Familiar

Antecedentes

La niñez y la familia en nuestro país han sido objeto de atención y educación, por medio de diferentes programas gubernamentales y no gubernamentales. Estos constituyen el marco de referencia al momento de estructurar una Modalidad de Atención Integral que involucre a la familia, como agente educativo fundamental, en la Educación Inicial de los niños y las niñas. Entre los más significativos merecen ser mencionados:

El Programa “Familia, mujer e infancia” -FAMI-¹

El Programa Hogares FAMI se inspira en el Programa de Hogares Comunitarios para integrar la acción conjunta del Estado, la comunidad y la familia en promover el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de la niñez, la mujer gestante, el lactante, la familia y la comunidad. Sus acciones preventivas buscan mejorar las condiciones de salud, nutrición, socialización y afecto. La población objetivo del Programa FAMI son los niños y las niñas hasta los 2 años, madres gestantes y lactantes, de las zonas urbanas y rurales

¹ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. División técnica. Programa “Familia, mujer e infancia”. Cartilla educativa. Bogotá, 1999.

deprimidas, principalmente de municipios con altos índices de pobreza.

El programa FAMI busca la participación reflexiva de los padres, familias y comunidades en su responsabilidad hacia los Derechos del Niño, la supervivencia y seguridad de madres y niños menores de 2 años; canalizar la solidaridad social en la organización y participación comunitaria, orientar su acción educativa hacia la maternidad y paternidad responsables, compartiendo con los padres los conocimientos, habilidades, actitudes y pautas de crianza en pro del desarrollo físico, psicoafectivo y social del niño. También busca contribuir en la reducción de la morbilidad y mortalidad materno-infantil, la desnutrición y el bajo peso al nacer, y promocionar la lactancia materna para fortalecer la relación madre-hijo y el apoyo efectivo del padre en la crianza de los hijos. Su acción educativa y de protección es canalizada a través de la madre. También promueve los grupos educativos comunitarios, realiza visitas de seguimiento a hogares, conduce pacientes a los organismos de salud y participa de la programación, seguimiento y evaluación del programa.

Los Hogares FAMI son administrados por la madre o padre comunitarios y las Asociaciones de Hogares Comunitarios conformados por padres usuarios. FAMI tiene como estrategias: el fortalecimiento de la atención primaria y preventiva en salud y autocuidado; coordinación interinstitucional e intersectorial; integración de servicios; formación y capacitación permanente; educación masiva; asesoría, seguimiento, evaluación permanente e investigación participativa.

Escuela Nueva / Preescolar no escolarizado

Escuela Nueva es una innovación en educación básica que integra, de manera sistémica, estrategias curriculares, comunitarias, de capacitación, seguimiento y administración. Fue diseñada con el fin de ofrecer la primaria completa y mejorar la calidad de las escuelas rurales del país, especialmente las multigrado.

Escuela Nueva surgió en Colombia y evolucionó desde una innovación local, a mediados de los años setenta, hasta convertirse en política nacional a finales de la década de los ochenta cuando se implementó en más de veinte mil escuelas rurales de Colombia. Muchos de sus elementos y estrategias también se han introducido de manera exitosa en escuelas urbanas marginales, en la básica secundaria y en poblaciones desplazadas afectadas por el conflicto armado. Ha inspirado la Nueva Ley de Educación en Colombia y varias reformas educativas a nivel mundial y ha sido estudiada y visitada por 35 países que quieren su implementación².

Este modelo integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, mejorando su rendimiento y, lo más importante, “aprendiendo a aprender” por sí mismos. Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, valora al alumno como el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro mediante promoción flexible ofreciendo continuidad en el proceso educativo en casos de ausencia temporal de la escuela.

Bajo esta perspectiva, para atender la población rural, el Ministerio de Educación Nacional implementó el Preescolar escolarizado y no escolarizado, que propone estimular el

² Fundación Escuela Nueva: <http://www.volvamos.org/modelo.php>

desarrollo físico, cognoscitivo y afectivo con el fin de prevenir problemas de alto costo social, como la repitencia y la deserción. Según las características sociales, culturales o geográficas de la población a atender, se utilizan estrategias escolarizadas, semiescolarizadas o no escolarizadas. En cualquier caso resulta fundamental el papel de los padres de familia o agentes dinamizadores quienes apoyan el trabajo del docente ³.

Esta Modalidad ha sido complementada por el programa “Educación en población”, llegado a los padres y familias desde el componente educativo, mediante las Cartillas “Educación Familiar” las cuales aportan orientaciones y directrices a las familias para involucrarse en la educación de sus hijos.

Familias en Acción⁴

Es una iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición a los niños y niñas menores de 7 años y un subsidio escolar a los menores entre 7 y 18 años que pertenezcan a las familias del nivel I del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas. El programa Familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar y en nutrición y salud, con la asistencia de los niños y niñas beneficiarios a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.

3 Ministerio de Educación Nacional. *Educación: Visión 2019*. Documento para discusión. Bogotá, 06 de octubre de 2006. Pág. 15

4 Presidencia de la República. Acción Social. Dirección de Programas Sociales. Programa Familias en Acción. Ver: link <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=204&conID=157>.

Red JUNTOS⁵

La Red JUNTOS es una estrategia de intervención integral y coordinada de los diferentes organismos y niveles del Estado, que tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y lograr que estas puedan generar sus propios ingresos de manera sostenible.

Descripción de la Modalidad de Entorno Familiar

Destinatarios

Esta Modalidad brinda Atención Integral en cuidado, nutrición y educación inicial a niños y niñas menores de 5 años, prioritariamente aquellos pertenecientes a los niveles I y II del SISBEN o en condición de desplazamiento, ubicados en zonas rurales dispersas o urbano marginales que por dificultades geográficas o de otro tipo no acceden a ningún servicio de Atención Integral. También atiende a los padres, madres o adultos responsables a través de un acompañamiento para fortalecer su rol educativo en el hogar. Es por esto que el niño y la niña son el centro de atención dentro de la familia.



5 Conpes Social 102 de 2006. <http://www.dnp.gov.co>

Lugar

Los encuentros educativos se desarrollarán en espacios comunitarios que gestionará el prestador del servicio con la comunidad o con las administraciones locales en desarrollo del contrato.

Perfil de los prestadores del servicio

- **Coordinador pedagógico**

Profesionales en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, o de la Salud, con formación pedagógica y estudios adicionales (mínimo 100 horas) en actividades relacionadas con la Primera Infancia y la comunidad. Posee una experiencia mínima de dos años en cargos directivos en centros educativos o actividades relacionadas con la Primera Infancia, complementariamente posee experiencia en procesos de formación a padres y agentes educativos, que se demostrarán con la presentación de las respectivas certificaciones.

Es una persona reflexiva, con liderazgo y compromiso social, que establece relaciones

interpersonales amables y respetuosas. Cuenta con habilidad para concertar, gestionar y comunicarse en forma oral y escrita. Es creativa, propositiva y con iniciativa. Sabe tomar decisiones. Planea su trabajo y orienta la organización de los equipos y agentes que acompaña. Identifica y moviliza recursos familiares, comunitarios e institucionales.



Relación coordinador pedagógico / grupo:

Un coordinador pedagógico para 30 unidades básicas de atención o 450 niños y niñas menores de 5 años.

- **Docente**

Normalista o Profesional en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o de la Salud, con formación pedagógica y estudios adicionales en expresión artística, literaria, recreación, demás lenguajes expresivos y otros afines al desarrollo infantil (certificación de mínimo 50 horas). Posee experiencia directa (incluye práctica profesional universitaria) con niños y niñas menores de 5 años en atención educativa en comunidades, instituciones educativas o en jardines infantiles de mínimo un año.

Relación docente / grupo:

Un docente por cada Grupo de Atención, equivalente a 3 unidades básicas de atención.

- **Auxiliar**

Bachiller, líder de la comunidad con experiencia de 6 meses en trabajo comunitario y de Primera Infancia.

Relación auxiliar / grupo:

Un auxiliar por cada docente.

Operación

La Modalidad cuenta con un coordinador pedagógico encargado de 10 Grupos de Atención, es decir de 10 docentes (que equivalen a 30 unidades básicas de atención o 450 niños y niñas, puesto que cada docente tiene a cargo 3 de ellas).

Cada docente y su auxiliar tendrán a su cargo un Grupo de Atención que equivale a 3 unidades básicas de aten-

ción. Cada unidad básica de atención estará conformada de 10 a 15 niños y niñas menores de 5 años, con sus padres de familia o adultos responsables.



El docente y su auxiliar llevarán a cabo un encuentro educativo semanal por unidad básica de atención, de 4 horas, con el objetivo de desarrollar con los niños, niñas y los padres actividades educativas basadas en metodologías lúdico-creativas y participativas que favorezcan el desarrollo de competencias en la Primera Infancia. Además, las

familias recibirán material de apoyo para continuar su labor educativa en el hogar.

Así mismo, cada docente realizará un acompañamiento educativo en el hogar, según la caracterización y necesidad, para aquellas familias priorizadas de manera conjunta con el coordinador pedagógico. Por último, el coordinador pedagógico, los 10 docentes y sus 10 auxiliares respectivos, se reunirán mínimo una vez cada 15 días para realizar las labores de planeación y seguimiento.

La entidad prestadora del servicio, con la asistencia técnica del Centro Zonal del ICBF y la Secretaría de Educación respectiva, deberá desarrollar un Plan de Atención Integral, que en el eje pedagógico asuma el marco de competencias para la Primera Infancia y las orientaciones pedagógicas, en cumplimiento a la implementación de la Política Educativa para la Primera Infancia.

Nutrición: Complemento nutricional

Busca garantizar a los niños y las niñas una alimentación nutricionalmente balanceada de acuerdo con las necesidades de crecimiento y etapa de desarrollo, que no cause enfermedad al organismo, es decir, que sea inocua y promueva el desarrollo de procesos formativos en torno a hábitos alimentarios adecuados, para así fomentar estilos de vida que favorezcan la buena salud desde la Primera Infancia y en las siguientes etapas del ciclo vital.

En esta Modalidad los niños y niñas menores de 5 años recibirán un refrigerio durante el encuentro educativo. También se le dará suplemento o refrigerio al adulto responsable o padre de familia responsable del acompañamiento del niño o la niña beneficiario.

Desplazamiento de los docentes

La entidad prestadora del servicio debe garantizar el desplazamiento de los coordinadores pedagógicos, docentes y auxiliares a las veredas o lugares en donde se desarrollen los encuentros educativos.



NOTA: Para mayor información sobre los requerimientos de espacio, dotación y perfiles profesionales se deben consultar los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. También puede verse el Anexo 1 del presente documento.

Prestación del servicio de Atención Integral

A continuación se presentan las tres fases que componen el aspecto operativo:

Fase I: Preparación para la prestación del servicio

1. Conformación y organización del equipo

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Seleccionar y contratar las personas requeridas para el desarrollo de la Modalidad: • Un coordinador pedagógico para 10 Grupos de Atención. • Un docente y un auxiliar por cada Grupo de Atención equivalente a 3 unidades básicas de atención.	Prestador del Servicio -PS-
Revisar las hojas de vida, suministradas por el prestador del servicio. En caso de no encontrar los perfiles requeridos en el municipio o en municipios cercanos, la SED-SEM certificará al CT la no disponibilidad y autorizará la contratación de personal idóneo.	Secretaría de Educación Departamental y Municipal -SED-SEM-

2. Acercamiento a instituciones municipales y locales

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Presentar el programa y al prestador del servicio ante las autoridades e instancias de administración local, Consejos de Política Social, organizaciones con acciones en la zona, grupos de base comunitarios.	Dirección Regional -DR ICBF- SED-SEM

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Establecer mecanismos de coordinación con la Administración Local y organizaciones que realizan acciones por la Primera Infancia en la zona.	PS
Realizar, con el apoyo de instancias de la Administración Local, acciones de sensibilización y promoción del programa en la comunidad y la convocatoria de los niños y niñas menores de 5 años que no están vinculados a ninguna Modalidad de Atención Integral. Para ello deberá realizarse un cubrimiento completo de la zona, utilizando los recursos disponibles: afiches, radio local, periódicos, boletines, murales, púlpitos de las iglesias, altoparlantes de acción comunal, emisoras municipales, carteleras de colegios y escuelas, y visitas puerta a puerta a las familias.	PS
Acordar, con las familias beneficiarias del programa, los tiempos y dinámicas locales para la realización de los encuentros educativos y las visitas de acompañamiento en el hogar.	PS

3. Conformación de los Grupos de Atención de niños, niñas y sus familias

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Revisar las fuentes de información del municipio para identificar la población menor de 5 años. Para ello deberán verificar: • Que se trate de población rural dispersa o urbano marginal del casco urbano. • Que no esté siendo atendida por otra Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia. • Garantizar el acceso preferente de los niños y niñas menores de 5 años pertenecientes al SISBEN I o que se encuentren en situación de desplazamiento. • Que la concentración permita la conformación de una unidad básica de atención con capacidad de 10 a 15 niños y niñas menores de 5 años con sus familias.	Administración Local-AL-DR ICBF PS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar visitas de campo con el fin de verificar la información e iniciar la inscripción de los niños, las niñas y sus respectivas familias, que serán beneficiarios de la Modalidad. Para realizar la inscripción, los padres o acudientes deben presentar: • Registro civil de nacimiento. • Certificado de afiliación al sistema de seguridad social. • Carné de vacunación. En caso de no presentar la documentación señalada, el prestador del servicio inscribirá al niño y reportará la situación ante la SED-SEM y la RNEC para iniciar los trámites correspondientes.	PS SESALUD Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC-
Relacionar los niños y niñas inscritos en la Modalidad y enviar el reporte impreso y en medio magnético, a la SED-SEM y a la DR del ICBF para su verificación y aprobación.	CT Nacional PS
Certificar los listados de niños y niñas inscritos por cada PS, y remitirlos al CT Nacional.	SED-SEM DR ICBF

4. Consecución y adecuación de los espacios para los encuentros familiares

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Acordar con la comunidad y con la administración municipal, la disponibilidad de un espacio destinado para la realización de los encuentros educativos con las familias. Dicho espacio puede ser la escuela de la vereda, la sede comunal, la Casa de la Cultura, un salón del centro de salud, la casa de uno de los vecinos, el parque, al aire libre, en ludotecas, plazas, etc.	PS
Garantizar, apoyándose en las autoridades locales y con la participación de la comunidad, las condiciones de seguridad, higiene, capacidad locativa y amplitud de espacios, de acuerdo con los requerimientos básicos.	PS
Supervisar el cumplimiento de los requerimientos básicos de infraestructura de los espacios definidos para los encuentros educativos.	SED-SEM DR ICBF

5. Dotación de material para los encuentros educativos familiares

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Definir la dotación requerida por el docente y su auxiliar, para la realización de los encuentros educativos. Para ello deberán tener en cuenta: • Las características poblacionales de las familias. • La producción local del material educativo y de apoyo requerido. • Definir un espacio para el almacenamiento y administración del material. • La calidad y cantidad de material suficiente en coherencia con el número de niños, niñas y familias.	PS
Supervisar la disponibilidad del material educativo y de apoyo. En caso de ser necesario, se definirá con el PS el plan requerido para obtener los niveles de calidad esperados.	SED-SEM DR ICBF PS
Levantar en actas, de manera conjunta con el prestador del servicio, el inventario del material educativo no fungible. Las actas serán remitidas al CT Nacional.	Centro Zonal CZ-ICBF DR ICBF

Fase II: Proceso Metodológico para el desarrollo de la Modalidad

1. Caracterización

Es un proceso que implica la observación, el diálogo de saberes, la reflexión sistemática y la evaluación formativa para describir los ambientes de aprendizaje, las prácticas pedagógicas y las características de los niños, niñas y familias participantes en el Programa de Atención a la Primera Infancia, en la Modalidad de Entorno Familiar; facilitando, así, la identificación de acciones, requerimientos, oportunidades y posibilidades para potenciar el desarrollo humano integral de los niños, las niñas y sus familias y, consecuentemente, la



retroalimentación del Plan de Atención Integral de la Modalidad.

Para llevar a cabo el proceso de caracterización, es necesario recurrir a diferentes fuentes: la información remitida por los beneficiarios, y/o la observación directa o indirecta de su quehacer y de sus vivencias cotidianas. La caracterización se compone de tres momentos: inicial; durante el proceso de implementación; y final, para valorar los alcances de los planes de acompañamiento.

Esquema de caracterización de los niños y las niñas

Para:
Indagar por las características de su desarrollo en correspondencia con la etapa del ciclo vital por la que atraviesen. Conducir los procesos pedagógicos hacia el desarrollo de competencias pertinentes en el sistema de relaciones del niño y la niña consigo mismo, con los otros y con el entorno.
A través de:
Procesos de interacción, observación, acompañamiento y seguimiento. Encuentros educativos, momentos de juego y realización de actividades pedagógicas.
Responsables:
Coordinadores pedagógicos y docentes y auxiliares con el apoyo de las familias beneficiarias.

Caracterización de las familias usuarias

Para:
Identificar pautas y prácticas de crianza, calidad de las interacciones establecidas con los niños y las niñas (apego-autonomía), socialización, valores, tradiciones y creencias, concepción de infancia, educación inicial y desarrollo infantil.

A través de:
Procesos formativos, reflexivos y participativos. Encuentros educativos con las familias.
Responsables:
Coordinador pedagógico. Agente educativo (Docente).

2. Planeación para la prestación del servicio

El prestador del servicio se reúne con su equipo de trabajo para realizar la planeación inicial, que les permitirá definir las estrategias y acciones para desarrollar los componentes del Plan de Atención Integral. Para ello cuentan con la asesoría técnica de las SED-SEM y las DR del ICBF.

La elaboración del PAI debe responder al principio de flexibilidad, de tal manera que permita y facilite revisiones y ajustes permanentes, de acuerdo con los avances y cambios que tenga el proceso de prestación del servicio.

Para la construcción del PAI, el prestador del servicio deberá:

- Consultar los referentes operativos de esta guía, como marco orientador del PAI.
- Analizar e interpretar los resultados de la caracterización inicial.
- Definir con las familias los objetivos del PAI.
- Definir las estrategias educativas, de cuidado, nutrición y salud, que se van a desarrollar para garantizar una atención integral de calidad.

Definir las estrategias e instrumentos para realizar la planeación continua y el seguimiento para retroalimentar el

proceso y ajustar las estrategias de implementación para lograr una oportuna ejecución del PAI.

3. Implementación de acciones para la Atención Integral

Corresponde al proceso de ejecución de las acciones, la puesta en marcha de los planes de acompañamiento mediante diferentes estrategias que posibiliten el logro de los objetivos propuestos en relación con la Atención Integral a los niños y niñas en el entorno familiar.

Inducción y formación permanente a los agentes educativos

Con el fin de garantizar una alta calidad en la ejecución de la Modalidad de Atención Integral y para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, son necesarios:

- Encuentros de inducción en aspectos conceptuales, metodológicos y operativos que les permitirán llevar a cabo el Plan de Atención Integral de la Modalidad.
- Encuentros formativos frecuentes que posibiliten la reflexión y retroalimentación de la acción educativa.
- Procesos de autoevaluación, co-evaluación y retroalimentación de las competencias profesionales, de cada uno de los agentes educativos, a partir de lista de cotejo sobre las mismas. Sus resultados serán la base para ajustar los planes de formación del equipo y propiciar la elaboración individual de los planes de autoformación.
- En los encuentros se combinarán estrategias como el taller reflexivo, la autoformación con base en materiales de apoyo, Grupo de Estudio Trabajo - GET-, ciclos

de conferencias, sesiones educativas, conversatorios, demostraciones, días de formación, agrupaciones de inducción, formación y evaluación.

Formación permanente a padres, madres o cuidadores

Encuentros educativos con las familias, liderados por los coordinadores pedagógicos y docentes con el apoyo de los auxiliares.

Estos deben permitir:

- Que los niños, las niñas y sus familias participen en las diferentes actividades lideradas por el coordinador pedagógico, los docentes y el auxiliar, con intencionalidades definidas para cada una de ellas.
- El acompañamiento a los niños y niñas se hará en el marco de competencias y orientaciones educativas para la Primera Infancia.
- Un enfoque lúdico-creativo basado en el juego y los lenguajes expresivos como ejes fundamentales para el aprendizaje de los niños y las niñas en la Primera Infancia.
- Facilitar material educativo a los participantes con orientación para su uso en el hogar, que permita el sostenimiento de la acción educativa, involucrando a otros miembros de las familias. Esto proporciona al niño o niña por lo menos otras 16 horas de atención al mes. Adicionalmente, elaborar material educativo con las madres, padres y/o cuidadores, con recursos propios de las comunidades en que viven y con otros proporcionados por el prestador del servicio.

Seguimiento a la atención en cada hogar beneficiario

Visitas al hogar realizadas por el coordinador pedagógico a las familias, para hacer acompañamiento, seguimiento y valoración de los efectos, los logros y las dificultades observadas.

Intercambios de participación en escenarios pedagógicos municipales

Se realiza mediante la programación de visitas formativas para los niños y niñas, beneficiarios de la atención, a programas sociales, culturales, ambientales y de salud, de carácter público o privado. Su frecuencia es de mínimo dos horas mensuales y son llevadas a cabo por el coordinador pedagógico, los docentes y los facilitadores de programas municipales, instituciones públicas o entidades privadas y docentes de Primera Infancia.

Sostenibilidad del cuidado, protección y educación del niño y la niña en el hogar

Constituyen ejercicios y prácticas de la familia con los niños y las niñas en casa, valiéndose del material educativo y de los aprendizajes generados en el encuentro educativo familiar. Son llevados a cabo por los padres, madres o cuidadores y familiares de los participantes.

4. Seguimiento del resultado de las acciones desarrolladas

El prestador del servicio y su equipo de trabajo deberán realizar el seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas en desarrollo de la Modalidad, con el fin de retroalimentar permanentemente el Plan de Atención Integral y generar insumos para la sistematización, evaluación y valoración del alcance de la experiencia.

Durante el proceso de implementación de la Modalidad deben hacer seguimiento de:

- **Los encuentros educativos con las familias**, en términos de planeación, manejo del tiempo, utilización de espacios y recursos, interacciones y aprendizajes generados, participación y compromiso de los involucrados.
- **Los encuentros educativos en el hogar**, planificación, frecuencia, cumplimiento de propósitos, tipo de interacciones generadas y su efectividad en relación con las intencionalidades previstas.
- **Las prácticas de las familias**, en relación con compromisos y aprendizajes generados en los encuentros educativos.
- **El trabajo educativo con los niños y niñas**, dentro del marco de competencia y orientaciones educativas para la Primera Infancia.
- **El nivel de compromiso y movilización de la comunidad** para la Atención Integral a la Primera Infancia.

Fase III: Evaluación de resultados

La evaluación de resultados contempla procesos de descripción, análisis e interpretación de la información obtenida en el proceso de implementación y desarrollo de la Atención Integral a la Primera Infancia, en la Modalidad, atendiendo criterios de cobertura, calidad y eficiencia. Contempla los siguientes indicadores:

Cobertura
• Número de niños y niñas menores de 5 años atendidos prioritariamente del nivel I y II del SISBEN de áreas rurales dispersas o urbano marginales. • Número de docentes y agentes educativos comunitarios vinculados al programa. • Número de encuentros educativos familiares. • Instituciones y centros educativos rurales de los municipios vinculados en la movilización comunitaria y familiar, así como en la articulación de niños y niñas al sistema educativo.
Calidad
• Componente pedagógico: - Planes de Atención Integral. - Desarrollo de competencias. - Articulación educativa. - Procesos pedagógicos y metodológicos. • Capacitación y formación de agentes educativos. • Sistematización de experiencias significativas de acuerdo al marco de competencias y orientaciones educativas para la Primera Infancia. • Dotación, utilización y producción del material educativo.
Eficiencia
• Identificación y conocimiento del contexto situacional. • Mecanismos de coordinación institucional e intersectorial. • Procesos de comunicación y gestión local de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. • Participación en la Mesa Municipal de Primera Infancia. • Movilización y participación comunitaria.

Notas

Notas

[illegible]

Notas

Notas

[illegible]

IV. Modalidad de Entorno Comunitario

Antecedentes¹

En nuestro país el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha desarrollado diferentes modelos de atención a la Primera Infancia vinculando a la familia y a la comunidad.

En 1972 se crean los primeros centros comunitarios donde se ofrecen, servicios educativos, preventivos y promocionales con participación de la comunidad; también se crean los Centros de Atención Integral al Preescolar (CAIP), hoy Hogares Infantiles.

En 1979, mediante la Resolución 1822, se establece que los padres de familia deben administrar los Hogares Infantiles, reconociendo su papel como primeros formadores de los niños y las niñas. Surge así la necesidad de desarrollar estrategias que permitan ampliar la cobertura, fortaleciendo la participación de las familias y la comunidad, mejorando las condiciones de vida para el crecimiento y desarrollo armónico de los niños y las niñas de los sectores más vulnerables de la sociedad.

¹ Aportes tomados del documento *Guía de orientaciones pedagógicas para la Atención Integral a la Primera Infancia desde las modalidades consideradas por las políticas educativas de la Primera Infancia*. Secretaría de Educación de Antioquia - ICBF-. Programa "Familia a Tu Lado Aprendo". Dic. 2007

En 1986 el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó el “Plan de desarrollo de lucha contra la pobreza absoluta” y para la generación de empleo y definió como uno de los programas específicos el de “Bienestar y Seguridad Social del Hogar”, mediante el proyecto Hogares Comunitarios de Bienestar.

El Programa Social de Colombia, Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB-, revolucionó la concepción y la ejecución del servicio social de esta agencia estatal hasta 1986, dando paso a la “participación comunitaria entendida como un servicio integral en el cual la comunidad identifica sus necesidades, monta y ejecuta las acciones pertinentes, administrando y controlando los recursos destinados a ellas”². Con esta Modalidad de Atención se aporta al desarrollo integral de los niños y las niñas en tanto que allí se les ofrece:

- Alimentación, como componente primordial de su desarrollo.
- Protección y atención, que garantiza su integridad.
- Acompañamiento, mediante un Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario, con el cual se busca: “enriquecer las formas espontáneas de crianza y educación de los niños, rescatar la capacidad de ser educador natural que tiene la familia y la comunidad, y construir un ambiente en el que las relaciones entre las personas sean de amor, solidaridad y de respeto mutuo, es decir, un espacio social donde la gente viva plenamente su humanidad”³.

2 Benítez Tobón, Jaime. *Por los niños de Colombia*. Ed. Marín Vieco. Medellín, 1995. Pág.46

3 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-. Secretaría Técnica Subdirección de Prevención. División de Atención al menor de 7 años. *Un mundo de juegos*. Guía de Actividades pedagógicas para niños de 2 a 7 años. Santa Fé de Bogotá, 1996. Pág.5

A partir de las reflexiones generadas por el Código de la Infancia y la Adolescencia –Ley 1098 de 2006–, la Política Pública de Primera Infancia –*Colombia por la Primera Infancia*– y el informe final del estudio “*La evaluación de algunas modalidades de atención del ICBF y del DABS*”, en el marco del convenio celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, el Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito –hoy Secretaría Distrital de Integración Social–, UNICEF, Save the Children y el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -CINDE-, realizado en el año 2005, se derivan recomendaciones como:

- Continuar con los programas de Atención Integral a la Primera Infancia mediante las acciones de los Centros Infantiles y continuar promoviendo la formación de formadores y de las familias.
- Reconocer que la construcción de significados y la atribución de sentido son factores inherentes al aprendizaje. Ambos aspectos están presentes tanto en la propuesta de los programas como en las actividades que el agente educativo desarrolla con los niños y niñas.

Para el ICBF, la experiencia de atención a los niños y las niñas mediante estrategias de carácter nacional, ha significado un proceso de desarrollo institucional, social y pedagógico. Éste ha permitido el ordenamiento conceptual, mediado por la reflexión y la sistematización de las experiencias regionales, con el objeto de darles un sentido hacia el desarrollo humano integral para la infancia, la familia y la comunidad, y también, configurar el Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario.

El acompañamiento de los diferentes agentes educativos exige contextualizar las prácticas y acciones a la luz de un Plan de Atención Integral, que reconozca al niño y a la niña como sujetos individuales y sociales. Este debe articular los diversos saberes y conocimientos en el marco de la diversidad cultural desde el principio de integralidad; debe estar sustentado en los valores de equidad, participación, responsabilidad, cooperación y solidaridad, que permiten el establecimiento de relaciones entre las personas y la naturaleza, la participación y estimulación del pensamiento lógico, la autonomía, la independencia, la felicidad, la creatividad y la solución de problemas.

Descripción de la Modalidad de Entorno Comunitario.

Destinatarios

Esta Modalidad brinda Atención Integral a los niños y niñas menores de 5 años atendidos actualmente por los Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB- del ICBF, complementando los servicios de cuidado y nutrición con un componente educativo.



Lugar

Para la atención, el prestador del servicio deberá proveer una infraestructura (Unidad Pedagógica de Apoyo -UPA-), donde se reunirán

una vez a la semana, los niños y niñas de 3 a 4 HCB con sus respectivas madres comunitarias. La atención se prestará durante 4 días a la semana para una atención total de 12 a 16 HCB semanalmente.

Perfil de los prestadores del servicio

- **Coordinador pedagógico**

Profesional en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o de la Salud, con formación pedagógica y estudios adicionales (mínimo 100 horas) en actividades relacionadas con la Primera Infancia y la comunidad. Debe tener una experiencia mínima de dos años en cargos directivos en centros educativos o actividades relacionadas con la Primera Infancia; complementariamente tiene experiencia en procesos de formación a padres y agentes educativos, que se demostrarán con la presentación de las respectivas certificaciones.

Es una persona reflexiva, con liderazgo y compromiso social, que establece relaciones interpersonales amables y respetuosas. Cuenta con habilidad para negociar y comunicarse en forma oral y escrita. Es creativa, propositiva y con iniciativa. Sabe tomar decisiones. Planea su trabajo y orienta la organización de los equipos y agentes que acompaña. Identifica y moviliza recursos familiares, comunitarios e institucionales.

Relación coordinador pedagógico / grupo: Un coordinador docente para mínimo 12 y máximo 16 Hogares Comunitarios -HCB-.

- **Docente**

Normalista superior, profesional en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o de la Salud, con formación pedagógica, con estudios adicionales en expresión artística, literaria, recreación, demás lenguajes expresivos y otros afines al desarrollo infantil (certificación de mínimo 50 horas). Posee experiencia directa (incluye práctica profesional universitaria) con niños y niñas menores de 5 años en atención educativa en comunidades, instituciones educativas o en jardines infantiles por un año, mínimo.

Relación docente / grupo: Un docente de 3 a 4 Hogares Comunitarios.

NOTA: Se trabajará diariamente un máximo de 4 HCB por docente y éste trabajará con un grupo de 2 HCB por jornada y por rango de edad.

Operación

Cada Unidad Pedagógica de Apoyo -UPA- será operada por un coordinador pedagógico y cuatro docentes. Cada docente tendrá a su cargo la atención diaria de 3 a 4 HCB, durante 8 horas, con sus respectivas madres comunitarias. Los HCB permanecerán durante las 8 horas de la jornada de atención en la UPA. El docente conformará dos grupos de atención, a los cuales atenderá en dos jornadas de trabajo diferentes. Adicionalmente, destinará 4 horas semanales de visita a cada Hogar Comunitario para realizar el acompañamiento pedagógico a la madre comunitaria y a los niños y niñas a su cargo. En total



los niños y niñas recibirán 48 horas de atención educativa directa al mes.

El docente desarrollará actividades pedagógicas con las madres comunitarias, los niños y las niñas, siguiendo metodologías que favorezcan el desarrollo de competencias en la Primera Infancia, reconociendo en las madres comunitarias destrezas y saberes propias de su experiencia.

El coordinador pedagógico y los 4 docentes de la UPA destinarán dos días al mes a la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades y otros dos días serán destinados a apoyar procesos educativos y pedagógicos en la UPA. Se recomienda que estas jornadas se desarrollen los lunes.

Desplazamiento de los docentes

El prestador del servicio debe garantizar el desplazamiento de los docentes a los Hogares Comunitarios en donde se presta el acompañamiento.

Nutrición: complemento nutricional

Busca garantizar alimentación balanceada de acuerdo con las necesidades de crecimiento y etapa de desarrollo, que no cause enfermedad al organismo, es decir, que sea inocua y promueva el desarrollo de procesos formativos alrededor de hábitos alimentarios adecuados, para así fomentar estilos de vida que favorezcan la buena salud desde la Primera Infancia y en las siguientes etapas del ciclo vital.

El prestador del servicio debe suministrar 2 refrigerios y 1 almuerzo por niño y 2 refrigerios y 1 almuerzo, para cada madre comunitaria.

NOTA: En los casos en los cuales la UPA no cuente con infraestructura para la preparación de alimentos, el prestador del servicio deberá contratar un proveedor que garantice dicho suministro. Estos costos están contemplados en la canasta.

Personal para el aseo y limpieza de la UPA

El prestador del servicio debe garantizar el mantenimiento y aseo de las instalaciones de la UPA.

NOTA: Para mayor información sobre los requerimientos de espacio, dotación y perfiles profesionales se deben consultar los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. También puede verse el Anexo 2 del presente documento.

Prestación del servicio de Atención Integral

A continuación se presentan las tres fases que componen el aspecto operativo:

Fase I: Preparación para la prestación del servicio

1. Conformación y organización del equipo

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Seleccionar y contratar las personas requeridas para el desarrollo de la Modalidad: • Un coordinador pedagógico. • 4 docentes.	PS
Revisar las hojas de vida suministradas por el prestador del servicio. En caso de no encontrar los perfiles requeridos en el municipio o en municipios cercanos, la SED-SEM certificará la no disponibilidad y autorizará la contratación de personal idóneo.	SED-SEM
Presentar al equipo seleccionado el Programa de Atención Integral de la Primera Infancia, la Modalidad y su operación.	PS

2. Acercamiento a instituciones municipales y Hogares Comunitarios del ICBF (HCB)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Presentar el programa y el prestador del servicio ante las autoridades e instancias de administración local, Consejos de Política Social -CPS-, organizaciones que adelanten acciones en la zona y grupos de base comunitarios.	SED-SEM DR ICBF
Establecer mecanismos de coordinación con la administración local y organizaciones que realizan acciones por la Primera Infancia en la zona.	PS
Realizar acciones de sensibilización y promoción del programa en la comunidad y con las madres comunitarias de la zona. Para ello deberá realizarse un cubrimiento completo de la zona, utilizando los recursos disponibles: afiches, radio local, periódicos, boletines, murales, púlpitos de las iglesias, altoparlantes de acción comunal, emisoras municipales, carteleras de colegios y escuelas, y visitas puerta a puerta a las familias.	DR ICBF CZ ICBF PS
Identificar conjuntamente con las fuentes de información de la DR ICBF, la ubicación de los HCB en el municipio y sus beneficiarios. Se deberá recoger como mínimo la siguiente información: • Dirección exacta de los HCB. • Número de niños y niñas beneficiarios por HCB y sus características. • Nombre de la madre o el padre comunitarios.	PS CZ ICBF DR ICBF

3. Consecución y adecuación de las UPA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Definir, con la ayuda de la comunidad y de las autoridades locales, los posibles espacios disponibles para la creación de una UPA. Para ello deberá tener en cuenta: • Que se puedan atender entre 12 y 16 Hogares Comunitarios, a corta distancia de su ubicación. • Que se puedan atender grupos de 50 niños y niñas simultáneamente y que cumpla con los requerimientos básicos de infraestructura.	PS AL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Supervisar el cumplimiento de los requerimientos básicos de infraestructura de los espacios definidos para el establecimiento de la UPA. El incumplimiento de dichos requerimientos se reportará al CT Nacional para tomar los correctivos necesarios.	SED-SEM DR ICBF
Identificar y definir los HCB que estarán a cargo de cada uno de los 4 docentes, agrupando entre 3 y 4 HCB por cada uno de ellos. Se tendrán en cuenta criterios de cercanía entre los Hogares asignados a cada docente.	PS
Inscribir los grupos de niños y niñas con las respectivas madres comunitarias, que los atenderán. Para realizar la inscripción, los padres o acudientes deben presentar: • Registro civil de nacimiento. • Certificado de afiliación al sistema de Seguridad Social. • Carné de vacunación. En caso de no presentar la documentación señalada, el prestador del servicio inscribirá al niño y reportará la situación ante la SED-SEM y la ENEC para iniciar los trámites correspondientes.	PS SESALUD RNEC
Relacionar a los niños y niñas inscritos en la Modalidad y enviar el reporte impreso y en medio magnético, a la SED-SEM y a la DR del ICBF para su verificación y aprobación.	PS CT Nacional
Certificar los listados de niños y niñas inscritos por cada prestador del servicio y remitirlos al CT Nacional. Este es un requisito indispensable para autorizar el primer pago del prestador del servicio.	SED-SEM DR ICBF
Acordar con las madres comunitarias y el CZ ICBF los horarios y dinámicas para la realización de los encuentros educativos en la UPA, las visitas de acompañamiento a los HCB y demás actividades derivadas del desarrollo de la Modalidad. Estos acuerdos serán formalizados mediante actas de compromiso con las madres comunitarias y deben quedar registradas en el CZ ICBF.	PS CZ ICBF

4. Dotación de material educativo y de apoyo de la UPA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Definir el material requerido por los docentes para la realización de los encuentros educativos. Se deberá tener en cuenta: - Las características de los niños, niñas y madres comunitarias. - La producción local de material educativo y de apoyo requerido.	PS
Supervisar la disponibilidad del material educativo y de apoyo. En caso de ser necesario, se definirá con el prestador del servicio el plan requerido para obtener los niveles de calidad esperados.	SED-SEM DR ICBF PS
Levantar en actas, de manera conjunta con el prestador del servicio, el inventario del material educativo no fungible. Las actas serán remitidas al CT Nacional.	CZ ICBF DR ICBF

Fase II: Proceso metodológico para el desarrollo de la Modalidad

1. Caracterización

Es un proceso que implica la observación, el diálogo de saberes, la reflexión sistemática y la evaluación formativa para describir los ambientes de aprendizaje, las prácticas pedagógicas y las características de los sujetos participantes en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, en la Modalidad de Entorno Comunitario. Esto facilita la identificación de acciones, requerimientos, oportunidades y posibilidades para potenciar el desarrollo humano integral de los niños, las niñas y sus familias y, consecuentemente, la retroalimentación del Plan de Atención Integral en la Modalidad.



Para llevar a cabo el proceso de caracterización, es necesario recurrir a diferentes fuentes: la información facilitada por los participantes y/o la observación directa o indirecta de su quehacer y de sus vivencias cotidianas. La caracterización se compone de tres momentos: inicial; durante el proceso de implementación; y final, para valorar los alcances de los planes de acompañamiento.

Caracterización de los niños y las niñas

Para:
• Indagar por las características de su desarrollo en correspondencia con la etapa del ciclo vital por la que atraviesen. • Conducir los procesos educativos hacia el desarrollo de competencias pertinentes en el sistema de relaciones consigo mismo, con los otros y con el entorno.
A través de:
• Procesos de interacción, observación, acompañamiento y seguimiento. • Encuentros educativos, momentos de juego y realización de actividades pedagógicas.
Responsables:
• El prestador del servicio y su equipo de trabajo. • Madres y padres comunitarios. • Familias usuarias.

Caracterización de las madres y padres comunitarios

Para:
• Identificar saberes, habilidades, destrezas y actitudes, en el cuidado, educación y Atención Integral de los niños y las niñas. • Retroalimentar los planes de acompañamiento hacia el desarrollo de competencias básicas que les permitan ejercer su rol como cuidadores y formadores del desarrollo infantil.

A través de:
• Procesos de autoevaluación y coevaluación. • Observación y cotejo de la información en los encuentros educativos en la UPA. • Reflexión, valoración y contextualización en las visitas de encuentro en los Hogares Comunitarios.
Responsables:
• Coordinadores pedagógicos y docentes.

Caracterización de las familias usuarias

Para:
• Identificar situaciones y patrones de crianza, calidad de las interacciones establecidas con los niños y las niñas (apego-autonomía), socialización, valores, tradiciones y creencias, concepción de educación inicial y desarrollo infantil.
A través de:
• Procesos formativos, reflexivos y participativos. • Encuentros formativos con las familias.
Responsables:
• Madres y padres comunitarios, con el apoyo de los docentes.

2. Planeación para la prestación del servicio

El prestador del servicio se reúne con su equipo de trabajo para realizar la planeación inicial que les permitirá definir las estrategias y acciones para desarrollar los componentes del Plan de Atención Integral -PAI-. Para ello cuentan con la asesoría técnica de las SED-SEM y las DR del ICBF.

La elaboración del PAI debe responder al principio de flexibilidad de tal manera que permita revisiones y ajustes, de acuerdo con los avances y cambios que tenga el proceso de los niños y las niñas.

Para la elaboración del Plan de Atención Integral, el prestador del servicio debe tener en cuenta lo siguiente:

- Analizar e interpretar los resultados de la caracterización inicial.
- Definir con las familias y las madres comunitarias, los objetivos del PAI.
- Establecer las estrategias educativas, de cuidado, nutrición y salud.
- Definir con el equipo los periodos, las estrategias de seguimiento y de planeación continua que permitan retroalimentar el proceso y ajustar las estrategias de implementación para lograr que se ejecute oportunamente.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3. Implementación de acciones para la Atención Integral

Se refiere a la puesta en marcha de los planes de acompañamiento mediante diferentes estrategias que posibiliten el logro de los objetivos en relación con la Atención Integral a los niños y niñas en el Entorno Comunitario.

Inducción y formación permanente de los agentes educativos

Con el fin de garantizar una alta calidad en la ejecución de la Modalidad de Atención y para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, son necesarios:

- Encuentros de inducción inicial en aspectos conceptuales, metodológicos y operativos que le permitirán

llevar a cabo el Plan de Atención Integral de la Modalidad.

- Encuentros educativos que posibiliten la reflexión y retroalimentación de la acción educativa.
- En los encuentros con las madres comunitarias se combinarán estrategias utilizando las metodologías de “aprender a enseñar”, “aprender a aprender” y “aprender haciendo”, entre otras, para propiciar el diálogo de saberes: talleres de reflexión, autoformación a partir del material de apoyo, Grupos de Estudio y Trabajo -GET-, ciclos de conferencias, sesiones educativas, conversatorios, demostraciones, días de formación agrupaciones de inducción, formación y evaluación.

Seguimiento permanente a padres y madres comunitarios

El seguimiento a padres y madres comunitarias, deben permitir:

- El trabajo educativo estará orientado por el marco de competencias para la Primera Infancia.
- Adquirir herramientas para la comprensión y aplicación de estrategias pedagógicas y didácticas para la educación y Atención Integral de los niños y las niñas; para la utilización del material didáctico y para la generación de aprendizajes significativos entre los niños y las niñas, orientados hacia el de-



sarrollo de competencias enmarcadas en el sistema de relaciones consigo mismo, con los demás y con el entorno.

- Participar activamente en diferentes actividades lideradas por el docente, el coordinador pedagógico y el docente de apoyo.

Visitas semanales del docente al Hogar Comunitario como estrategia para orientar, dinamizar, apoyar y valorar el proceso de cualificación de las madres y padres comunitarios.

El docente acompaña y orienta la labor del padre y madre comunitarios, quienes actúan como agentes educativos, en relación con los siguientes aspectos:

- El enfoque de trabajo de los agentes educativos se fundamentará en el marco de competencias para la Primera Infancia.



- Aplicación de la metodología de los “lenguajes expresivos”, el juego y las estrategias para la formación de hábitos atendiendo a principios de integralidad, lúdica, participación, flexibilidad, singularidad, actividad, contextualización, comunicación, cooperación y potenciación.
- Organización de los espacios, disposición del material didáctico, adecuación de los tiempos, planificación, dinamización, diversificación e intencionalidad de las actividades a desarrollar en el Hogar Comunitario.
- Interacción del padre o madre comunitarios con los niños y las niñas y de éstos en-

tre sí, lo que le brinda al docente elementos para planear los encuentros educativos, fortalecer los planes de acompañamiento, valorar las fortalezas y potenciar nuevos aprendizajes.

Seguimiento a la Atención Integral de los niños y las niñas, en cada Hogar Comunitario

El seguimiento como estrategia de evaluación se fundamenta en la observación periódica y sistemática del proceso de atención y acompañamiento a la Primera Infancia. Esto debe permitir:

- **La recolección y análisis de información**, con el fin de identificar el cumplimiento de los propósitos establecidos para la Modalidad y para el PAI, apoyados en procesos de observación, descripción y diálogo, tendientes a fortalecer actitudes, habilidades y destrezas en los sujetos participantes.
- **La regulación de los procesos de acompañamiento, aprendizaje y desarrollo de competencias**, mediante el reconocimiento de los cambios que deben introducirse en la prestación del servicio. Esto permite mejorar permanentemente los procesos y estrategias implementadas, con el fin de alcanzar los propósitos planteados en el desarrollo de la Modalidad.
- **La coevaluación planteada por el ICBF**, desde la cual cada grupo de padres o madres comunitarios responsables y participantes pueda valorar, hacer seguimiento de los procesos, identificar cuáles son sus avances y fortalezas con respecto a los propósitos planteados.

- **La calidad y efectividad de los procesos**, lo cual está estrechamente relacionado con la claridad, pertinencia, coherencia e integralidad con que se garantizan los derechos de los niños y las niñas beneficiarios de la atención en la Modalidad; por lo tanto el seguimiento debe orientarse a la identificación y superación de todas aquellas variables que desde diferentes ámbitos se relacionan con la calidad de los procesos de atención.

Intercambios de participación en escenarios pedagógicos municipales.

Programación de visitas formativas de los niños y niñas, a programas sociales, culturales, ambientales y de salud de carácter público o privado. Su frecuencia será mínimo de dos horas mensuales y serán conducidas por el docente y los facilitadores de los programas municipales, instituciones públicas o entidades privadas y docentes de Primera Infancia.



Sostenibilidad del cuidado, protección y educación de los niños y las niñas en el hogar

La participación de las familias en los encuentros formativos convocados y orientados por los padres y madres comunitarias es fundamental para garantizar la continuidad de acciones de Atención Integral a los niños y las niñas en sus propios hogares.

El apoyo de las familias a los docentes y padres y madres comunitarios, en el desarrollo de los encuentros educativos y en la realización de acciones en el Hogar Comunitario, generan, a su vez, procesos

de formación y fortalecimiento de los procesos de participación en la comunidad.

4. Seguimiento del resultado de las acciones desarrolladas

El prestador del servicio y su equipo de trabajo deberán adelantar el seguimiento y monitoreo de las acciones ejecutadas en el desarrollo de la Modalidad, con el objeto de retroalimentar constantemente el Plan de Atención Integral, generando elementos para la sistematización, evaluación y valoración del alcance de la experiencia.

Durante el proceso de implementación de la Modalidad el prestador del servicio debe hacer el seguimiento y monitoreo de:

- **Los encuentros educativos en la UPA**, en términos de planeación, manejo del tiempo, utilización de espacios y recursos, interacciones y aprendizajes generados, participación y compromiso de los actores involucrados en ellos.
- **Las visitas al Hogar Comunitario**, su planificación y frecuencia, el cumplimiento de propósitos, la clase de interacciones generadas y su efectividad en relación con las intencionalidades previstas.
- **Las prácticas de los padres y madres comunitarias**, en relación con los compromisos y aprendizajes generados en los encuentros educativos.
- **El desarrollo de competencias** de los niños y niñas.
- **La gestión de los agentes educativos comunitarios**, la atención, el acompañamiento y cuidado a los niños y niñas, dentro del marco de competencias.

- **El nivel de compromiso y movilización de la comunidad**, para la Atención Integral a la Primera Infancia.

Fase III: Evaluación de resultados

La evaluación de resultados, contempla la descripción, análisis e interpretación de la información obtenida en el proceso de implementación y desarrollo de la Atención Integral a la Primera Infancia, en la Modalidad, atendiendo a criterios de cobertura, calidad y eficiencia, que contempla los siguientes indicadores:

Cobertura
• Número de niños y niñas menores de 5 años, atendidos en la Unidad Pedagógica de Apoyo -UPA-. • Número de Unidades Pedagógicas de Apoyo -UPA- en funcionamiento. • Número de docentes y agentes educativos comunitarios vinculados al programa.
Calidad
• Componente pedagógico: - Planes de Atención Integral. - Desarrollo de competencias. - Articulación educativa. - Procesos pedagógicos y metodológicos. • Capacitación y formación de agentes educativos. • Sistematización de experiencias significativas. • Dotación de la UPA, medios y utilización de nuevas tecnologías.
Eficiencia
• Identificación y conocimiento del contexto situacional. • Mecanismos de coordinación institucional e intersectorial. • Procesos de comunicación y gestión local. • Participación en la Mesa Municipal de Primera Infancia. • Movilización y participación comunitaria.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

This image shows a single page of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

Notas

[illegible]

V. Modalidad de Entorno Institucional

Antecedentes

En nuestro país¹, la atención y educación formal de los niños y las niñas menores de 6 años de edad es relativamente reciente, sobre todo a partir de la década de los 70 se generan hechos que le han dado significado y sentido a las políticas desde el sector educativo. En esta década se da un incremento en los niveles de pobreza, de modo que, el Gobierno Nacional formula por primera vez una política de atención y protección a los niños menores de 7 años², a la cual se vinculan paulatinamente las relacionadas con la salud y la educación.

En 1976 el Ministerio de Educación Nacional incluye el nivel de educación preescolar, dentro de la educación formal, lo que facilita la formulación y aplicación de un plan de estudios³ bajo una concepción de Atención Integral de la niñez con participación de la familia y la comunidad. En la Constitución Política de 1991, se establece su obligatoriedad.

¹ Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos Curriculares. Preescolar: Lineamientos pedagógicos. 1998. Pág.12-15

² Ley 27 de 1974

³ Decreto 1002/84

Se considera a los niños y las niñas como el centro del proceso educativo y se establecen modalidades de trabajo mediante actividades integradas tendientes a aprovechar y convertir en ambiente educativo la realidad social, utilizar los recursos y materiales propios de la comunidad, adecuar el contenido y las actividades a sus intereses y características de desarrollo, utilizar el juego como actividad básica, participar en el trabajo en grupo, fomentar el espíritu de cooperación, amistad y desarrollo de la autonomía.

En la década de los 90, con la realización de la Conferencia Mundial de Educación para Todos y la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia, Colombia asume compromisos e incorpora acciones en sus políticas y planes de desarrollo.

En el sector educativo los planes de la apertura y el salto educativo crean un marco político para el diseño de proyectos de inversión para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación preescolar.

Así mismo, la Constitución Política, al dar estatus y reconocimiento a los derechos de los niños y las niñas particularmente el derecho a la educación, estableciendo la obligatoriedad de por lo menos un grado en el nivel de preescolar, genera la necesidad de construir unos lineamientos pedagógicos, bajo una concepción de desarrollo humano integral y, por otra parte, una inversión económica significativa en la disposición de recursos humanos, físicos y didácticos para garantizar equidad e igualdad de oportunidades.

En este contexto, surge el programa **Grado Cero** como una alternativa para ampliar la cobertura, mejorar la calidad y generar condiciones más equitativas para la población de 5 y 6 años de edad. Este se fundamenta en un enfoque pedagógico constructivista y en la pedagogía activa, tendientes a generar oportunidades educativas y ambientes de socialización

para el desarrollo de todos los niños y las niñas; facilitar su transición hacia la básica primaria, permitir el logro de los niveles de desarrollo y de los aprendizajes que le garanticen éxito en la escolaridad, apropiación de la cultura y de las relaciones sociales, vinculación de la familia y la comunidad. La propuesta para el Grado Cero, hace énfasis en el desarrollo del proyecto pedagógico como un proceso de construcción colectiva y permanente de relaciones, conocimiento y habilidades que se estructura en la búsqueda de soluciones a preguntas y problemas que surjan del entorno y la cultura en que se desenvuelven los grupos.

Programas como **PEFADI** y **SUPERVIVIR** han incidido positivamente en el imaginario de los adultos en relación con la concepción de niño, haciendo posibles el diseño y la aplicación de metodologías y estrategias para la educación de adultos. Igualmente, las diversas modalidades de atención que desde el ICBF se han implementado para la Atención Integral de la Primera Infancia, destacándose las investigaciones alrededor de una propuesta pedagógica, consolidada en el Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario, que busca el fortalecimiento de la democracia participativa para que los padres de familia y adultos en general promuevan el desarrollo infantil y la formación de nuevos colombianos.

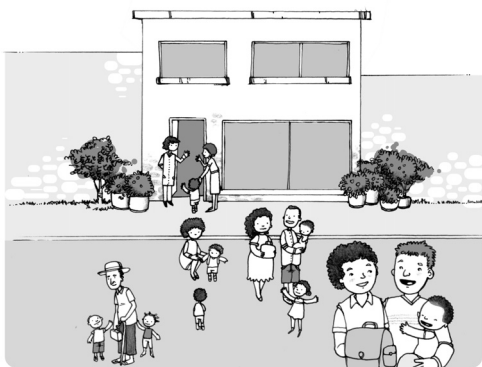
Descripción de la Modalidad de Entorno Institucional

Destinatarios

Esta Modalidad brinda atención a los niños y las niñas menores de 5 años de población vulnerable y/o desplazada que no reciben actualmente ningún tipo de atención, entre

ellos, los que se encuentren en los niveles I y II del SISBEN, ubicados en zonas urbanas.

Lugar



Esta Modalidad es administrada por prestadores del servicio de reconocida trayectoria e idoneidad como Cajas de Compensación Familiar o centros educativos, utilizando su capacidad instalada o generando nueva capacidad, para brindar el servicio de Atención Integral (cuidado, nutrición, salud y educación inicial).

Perfil de los prestadores del servicio

- **Coordinador pedagógico**

Profesional en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o de la Salud, con formación pedagógica, y estudios adicionales (mínimo 100 horas) en actividades relacionadas con la Primera Infancia y la comunidad. Debe tener una experiencia mínima de dos años en cargos directivos en centros educativos o actividades relacionadas con la Primera Infancia. Además, tiene experiencia en la realización de procesos de formación a padres y agentes educativos (se demostrarán con la presentación de las respectivas certificaciones).

Es una persona reflexiva, con liderazgo y compromiso social, que establece relaciones interpersonales amables y respetuosas. Es hábil para negociar y comunicarse en forma oral y escrita. Es creativa, propositiva y con iniciativa. Sabe

tomar decisiones. Planea su trabajo y orienta la organización de los equipos y agentes que acompaña. Identifica y moviliza recursos familiares, comunitarios e institucionales.

Relación coordinador pedagógico / grupo: Un coordinador pedagógico por cada 8 grupos de 20 niños y niñas (160 menores).

- **Docente**

Normalista Superior o profesional en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o de la Salud, con formación pedagógica y estudios adicionales en expresión artística, literaria, recreación, demás lenguajes expresivos y otros afines al desarrollo infantil (certificación de mínimo 50 horas). Posee experiencia directa (incluye práctica profesional universitaria) con niños y niñas hasta los 5 años, en atención educativa en comunidades, instituciones educativas o en jardines infantiles de mínimo un año.

Relación docente / grupo:

Un docente por cada 20 niños y niñas.

- **Auxiliar de cuidado**

Bachiller con experiencia de 6 meses en trabajo comunitario y de Primera Infancia.

Relación auxiliar / grupo: Un auxiliar de cuidado por cada 40 niños y niñas.

Equipo interdisciplinario de apoyo

Adicionalmente, cada Centro Infantil contará con un equipo interdisciplinario conformado por un psicólogo, un nutricionista para cada 160 niños y un auxiliar de cocina para cada 40 niños.

- **Psicólogo**

Psicólogo con experiencia en la atención de niños menores de 5 años.

Relación psicólogo / grupo: Un psicólogo de tiempo completo por cada 160 niños y niñas.

- **Nutricionista**

Nutricionista con experiencia de 2 años.

Relación nutricionista / grupo: Un nutricionista de tiempo completo por cada 160 niños y niñas.

- **Auxiliar de cocina**

Con experiencia de un año en la preparación de alimentos.

Relación auxiliar de cocina / grupo: Un auxiliar de cocina por cada 40 niños y niñas.

- **Aseo y limpieza**

Una persona de tiempo completo para las labores de aseo.

Operación

La entidad prestadora del servicio deberá desarrollar un Plan de Atención Integral, con la asistencia técnica del Centro Zonal ICBF y la Secretaría de Educación respectiva.

El prestador del servicio brindará Atención Integral a los niños y niñas en instalaciones propias o alquiladas, que cumplan con los requerimientos básicos para la atención, denominados Centros Infantiles. Cada Centro Infantil atenderá durante 8 horas diarias y 5 días a la semana a un mínimo de 40 niños y niñas, quienes recibirán el acompañamiento educativo de 1 docente por cada 20 niños, para el desarrollo de actividades pedagógicas basadas en metodologías que fa-

vorezcan el desarrollo de competencias en Primera Infancia. Cuando el operador esté en capacidad de atender más de 40 niños y niñas deberá hacerlo incrementando su capacidad de Atención de forma proporcional en grupos entre 1 y 20 niños; es decir, si el prestador del servicio desea atender 60 cupos deberá contar con los requerimientos para la atención de 3 grupos.

Adicionalmente cada Centro Infantil contará para la Atención Integral de los niños con un equipo interdisciplinario conformado por 1 coordinador pedagógico para cada 8 grupos de 20 niños, 1 psicólogo y 1 nutricionista para cada 160 niños, 1 auxiliar de cuidado para cada 40 niños y 1 auxiliar de nutrición (cocina) para cada 40 niños.

El Centro Infantil tiene la responsabilidad de brindar acompañamiento y realizar actividades pedagógicas a los padres de familia, para fortalecer la función educativa de las mismas, dentro del marco de competencia y orientaciones educativas para la Primera Infancia.

Nutrición: Complemento nutricional

Busca garantizar alimentación nutricionalmente balanceada de acuerdo con las necesidades de crecimiento y etapa de desarrollo, que no cause enfermedad al organismo, es decir, que sea inocua y promueva el desarrollo de procesos formativos alrededor de hábitos alimentarios adecuados, para así fomentar estilos de vida que favorezcan la buena salud desde la Primera Infancia y en las siguientes etapas del ciclo vital.

El prestador del servicio debe suministrar 2 refrigerios y 1 almuerzo por niño al día.

NOTA: En los casos en los cuales el Centro Infantil no cuente con infraestructura para la preparación de alimentos, el prestador del servicio

deberá contratar un proveedor que garantice dicho suministro. Estos costos están contemplados en la canasta.



NOTA: Para mayor información sobre los requerimientos de espacio, dotación y perfiles profesionales se deben consultar los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. También puede verse el Anexo 3 del presente documento.

Prestación del servicio de Atención Integral

A continuación se presentan las tres fases que componen el aspecto operativo.

Fase I: Preparación para la prestación del servicio

1. Conformación y organización del equipo

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Seleccionar y contratar las personas requeridas para el desarrollo de la Modalidad: • 4 docentes por cada 80 niños y niñas • Un coordinador pedagógico por cada 160 niños • Un psicólogo y un nutricionista por cada 160 niños • Un auxiliar de cuidado por cada 40 niños • 2 auxiliares de cocina por cada 80 niños	PS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Revisar las hojas de vida suministradas por el prestador del servicio. En caso de no encontrar los perfiles requeridos en el municipio o en municipios cercanos, la SED-SEM certificará la no disponibilidad y autorizará la contratación de personal idóneo.	SED-SEM

2. Acercamiento a los municipios y ubicación de los niños y las niñas

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Presentar el programa y el prestador del servicio ante las autoridades e instancias de administración local, Consejos de Política Social, organizaciones que adelanten acciones en la zona y grupos de base comunitarios.	DR ICBF
Establecer mecanismos de coordinación con la administración local y organizaciones que realicen acciones por la Primera Infancia en la zona.	PS
Realizar, con el apoyo de instancias de la administración local, acciones de sensibilización y promoción del programa en la comunidad y la convocatoria de los niños y niñas menores de 5 años, que no están vinculados a ninguna Modalidad de Atención Integral. Para ello deberá realizarse un cubrimiento completo de la zona, utilizando los recursos disponibles: afiches, radio local, periódicos, boletines, murales, púlpitos de las iglesias, altoparlantes de acción comunal, emisoras municipales, carteleros de colegios y escuelas, y visitas puerta a puerta a las familias.	PS
Identificar, en los listados disponibles y en las bases de datos de las administraciones locales, los niños y niñas menores de 5 años que no estén vinculados a ninguna Modalidad de Atención Integral, y realizar visitas de promoción e inscripción de estos niños y niñas en el Centro Infantil.	PS

3. Consecución y adecuación del Centro Infantil y matrícula

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Ubicar y adecuar, apoyándose en las Autoridades Locales -AL- y con la participación de la comunidad, el espacio que funcionará como Centro Infantil, ya sea propio o alquilado. Para ello deberá tener en cuenta los requerimientos básicos: • Que el Centro Infantil pueda atender mínimo 80 niños y niñas, organizados en cuatro grupos de 20. • Que el Centro Infantil esté ubicado en un lugar que garantice facilidades de acceso, desplazamiento y seguridad para los niños y las niñas.	PS AL
Supervisar el cumplimiento de los requerimientos básicos de infraestructura de los espacios definidos para el establecimiento de los Centros Infantiles. El incumplimiento de dichos requerimientos, se reportará al CT Nacional para tomar los correctivos necesarios.	SED-SEM DR ICBF
Inscribir los grupos de niños y niñas que serán atendidos. Para realizar la inscripción, los padres o acudientes deben presentar: • Registro civil de nacimiento • Certificado de afiliación al sistema de Seguridad Social • Carné de vacunación En caso de no presentar la documentación señalada, el prestador del servicio inscribirá al niño o niña y reportará la situación ante la SE y la RNEC para iniciar los trámites correspondientes.	PS SESALUD RNEC
Identificar y conformar los grupos de niños y niñas que estarán bajo la responsabilidad de cada uno de los 4 docentes y ubicar los espacios educativos respectivos.	PS
Relacionar los niños inscritos en la Modalidad y enviar el reporte impreso y en medio magnético a la SED-SEM y a la DR del ICBF para su verificación y aprobación.	PS CT Nacional

4. Dotación de material educativo y de apoyo al Centro Infantil

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Equipar el Centro Infantil con los implementos, materiales y recursos necesarios para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que sean suficientes, seguros y acordes a la caracterización inicial de los niños y las niñas.	PS
Supervisar la disponibilidad del material educativo y de apoyo. En caso de ser necesario, se definirá con el PS el plan requerido para obtener los niveles de calidad esperados.	DR ICBD PS
Levantar en actas, de manera conjunta con el prestador del servicio, el inventario del material educativo no fungible. Las actas serán remitidas al CT Nacional.	CZ ICBF DR ICBF

Fase II: Proceso metodológico para el desarrollo de la Modalidad de Entorno Institucional

1. Caracterización

Es un proceso que implica la observación, el diálogo de saberes, la reflexión sistemática y la evaluación formativa, para describir los ambientes de aprendizaje, las prácticas pedagógicas y las características de los participantes en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, en la Modalidad de Entorno Institucional, facilitando así la identificación de acciones, necesidades, oportunidades y posibilidades para potenciar el desarrollo humano integral de los niños y las niñas y, consecuentemente, la retroalimentación del PAI.

Para llevar a cabo el proceso de caracterización, es necesario recurrir a la información remitida por el sujeto o sujetos, y/o la observación directa o indirecta de su quehacer y de sus vivencias cotidianas. Esta primera etapa se compone

de tres momentos: inicial; durante el proceso de implementación; y final, para valorar los alcances de los planes de acompañamiento.

Caracterización de los niños y las niñas

Para:
• Indagar por las características de su desarrollo en correspondencia con la etapa del ciclo vital por la que atraviesen. • Conducir los procesos pedagógicos hacia el desarrollo de competencias pertinentes en el sistema de relaciones consigo mismo, con los otros y con el entorno.
A través de:
• Procesos de interacción, observación, acompañamiento y seguimiento. • Encuentros educativos, momentos de juego y realización de actividades pedagógicas.
Responsables:
• Docentes con el apoyo de las familias usuarias.

Caracterización de las familias usuarias

Para:
• Identificar pautas y prácticas de crianza, calidad de las interacciones establecidas con los niños y las niñas (apego-autonomía), socialización, valores, tradiciones y creencias, concepción de infancia, educación inicial y desarrollo infantil.
A través de:
• Procesos formativos, reflexivos y participativos. • Encuentros formativos con las familias.
Responsables:
• Coordinador pedagógico. • Docentes.

2. Planeación para la prestación del servicio

El prestador del servicio se reúne con su equipo de trabajo para realizar la planeación inicial, que les permita definir las estrategias y acciones para desarrollar los componentes del Plan de Atención Integral y del Proyecto Pedagógico Institucional. En caso de que el prestador del servicio sea una institución educativa, el PAI debe articularse con el PEI de dicha institución. Para ello cuentan con la asesoría técnica de las SED-SEM y las DR del ICBF. La elaboración del PAI debe responder al principio de flexibilidad, de tal manera que permita y facilite revisiones y ajustes permanentes, de acuerdo con los avances y cambios que tenga el proceso de los niños y las niñas.

Durante la planeación el prestador del servicio debe tener en cuenta los siguientes elementos que forman parte del PAI:

Plan de Atención Integral

- Analizar e interpretar los resultados de la caracterización inicial.
- Definir con las familias de los niños e instituciones los objetivos del PAI.
- Tener en cuenta las características particulares de los niños, las niñas y las familias usuarias, que serán beneficiarios de la atención, según los hallazgos de la caracterización inicial.
- Definir cuáles serán las estrategias educativas de cuidado, nutrición y salud que se van a desarrollar para garantizar una Atención Integral de calidad.
- Definir con el equipo las estrategias de seguimiento y de planeación continua del logro de los objetivos

del PAI y de la implementación de la Modalidad de Entorno Institucional.

- Definir los mecanismos e instrumentos para realizar una planeación continua que permita retroalimentar el proceso y ajustar las estrategias de implementación para lograr una oportuna ejecución del PAI.
- Realizar evaluación final del logro de los objetivos del PAI.

En caso de que el prestador del servicio sea una institución educativa, el PAI debe articularse con el PEI de dicha institución. En todos los casos el PAI deberá incluir los fundamentos y principios pedagógicos, marco conceptual de competencias para la Primera Infancia dado por el Ministerio de Educación Nacional desde los lineamientos de política educativa para Primera Infancia, y las respectivas orientaciones educativas que de allí se deriven.

3. Implementación de acciones para la Atención Integral

Corresponde al proceso de ejecución de las acciones, la puesta en marcha de los planes de acompañamiento mediante diferentes estrategias que posibiliten el logro de los objetivos propuestos en relación con la Atención Integral a los niños y las niñas, en el Entorno Institucional.

Inducción y formación permanente a los agentes educativos

Con el fin de garantizar una alta calidad en la ejecución de la Modalidad de Atención Integral y para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, son necesarios:

- Encuentros de inducción inicial en aspectos conceptuales, metodológicos y operativos que le permitirán llevar a cabo el Plan de Atención Integral de la Modalidad.
- Encuentros formativos frecuentes que posibiliten la reflexión y retroalimentación de la acción educativa.
- Procesos de autoevaluación, coevaluación y retroalimentación de las competencias, de cada uno de los agentes educativos, a partir de la lista de cotejo sobre las mismas, como base para ajustar los planes de formación del equipo y propiciar la elaboración individual de los planes de autoformación.

En los encuentros se combinan estrategias como el taller reflexivo, la autoformación con base en materiales de apoyo, el Grupo de Estudio y Trabajo -GET-, ciclos de conferencias, sesiones educativas, conversatorios, demostraciones, días de formación, agrupaciones de inducción, formación y evaluación.

Actividades educativas con los niños y las niñas en el Centro Infantil

- Deberán estar orientadas al desarrollo de competencias de los niños y las niñas.
- La calidad de las interacciones entre los docentes, los niños y las niñas, se caracterizará por el cuidado y el acompañamiento afectuoso e inteligente, ello significa el establecimiento de vínculos amorosos, cálidos y respetuosos de sus ritmos e individualidades.



- Las actividades deben basarse en una metodología lúdico-creativa que articula los lenguajes expresivos, el juego y el arte, organizados en núcleos de aprendizaje como expresión plástica, musical, literaria, corporal y dramática.
- Las actividades lúdico-creativas deben tener la intención de articular, apoyar y recrear armoniosamente, los momentos para el descanso, el cuidado y la formación de hábitos y el juego no dirigido.
- Los momentos para el juego no dirigido deben contar con el acompañamiento permanente del docente, como una oportunidad para reconocer y animar sus aprendizajes, generar nuevas interacciones y apoyarlos en sus dificultades.
- Disponer, por zonas, los espacios para promover el juego y las interacciones en los niños y las niñas, así como la organización del material didáctico, juegos y juguetes.

Asesoría a las familias y Atención Integral a los niños y las niñas con necesidades educativas especiales

- El equipo interdisciplinario del Centro Infantil, y particularmente el psicólogo(a), deberá brindar asesoría y apoyo a los niños y las niñas que viven situaciones especialmente difíciles en sus hogares, como el maltrato, la violencia intrafamiliar o cualquier otro tipo de circunstancia que afecte su integridad física y sus posibilidades de desarrollo personal, social y cognitivo.
- Del mismo modo se debe orientar a los docentes y a las familias para acompañar a los niños y las niñas con

dificultades cognitivas, físicas o motoras, para poder garantizarles espacios y oportunidades para su desarrollo integral y equitativo.

Formación permanente de las familias de los niños y las niñas de los Centros Infantiles

- Se realizarán encuentros educativos familiares en el Centro Infantil, que les permitan desarrollar competencias para el acompañamiento educativo de los niños y las niñas.
- La metodología del encuentro se fundamenta en un enfoque lúdico-creativo basado en el juego y los lenguajes expresivos como ejes fundamentales para el aprendizaje de los niños y las niñas en la Primera Infancia.
- Los docentes, al trabajar con los padres, deben tener en cuenta que éstos pasan de cumplir un rol de satisfacción de necesidades de los niños y las niñas, a ser los facilitadores y mediadores frente al Estado en cuanto a la protección y garantía de los derechos de sus hijos e hijas. Esto plantea una visión, políticas y condiciones distintas en el momento de trabajar con ellos, significa mirar el desarrollo del niño de una manera más holística, reconocerlo en su carácter de agente activo en su propio desarrollo y asumirlo desde su papel en el espacio público y privado.
- En los encuentros educativos familiares, realizados cada mes, los grupos de niños, niñas y familias participan de diferentes momentos y actividades lideradas por el docente y el coordinador pedagógico,

mediante diferentes tipos de interacciones, con intencionalidades definidas para cada una.

Intercambios de participación en escenarios pedagógicos municipales



- Se realizan mediante la programación de visitas formativas, para los niños y las niñas de los Centros Infantiles, beneficiarios de la Atención Integral, a programas sociales, culturales, ambientales y de salud, de carácter público o privado. Su frecuencia es de dos horas mensuales y son llevadas a cabo por el docente y facilitadores de programas municipales, instituciones públicas o entidades privadas y docentes de educación inicial apoyadas por el psicólogo y el nutricionista.

Sostenibilidad del cuidado, nutrición y educación del niño y la niña en su propio hogar

- Mediante la participación de las familias usuarias en los encuentros formativos llevados a cabo en el Centro Infantil para garantizar la continuidad de acciones de educación y Atención Integral a los niños y las niñas desde el hogar y los procesos de transición exitosa a la escolaridad.
- La participación de las familias usuarias, en la realización de acciones con el Centro Infantil, para la prestación del servicio de Atención Integral, que genere

procesos de formación y fortalezcan la participación de la comunidad.

- Articulación educativa, ingreso y permanencia de los niños y las niñas al sistema educativo.

4. Seguimiento del resultado de las acciones desarrolladas

El prestador del servicio y su equipo de trabajo deberán realizar procesos de seguimiento de las acciones ejecutadas en la prestación del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en el Centro Infantil, para garantizar el logro de los objetivos del Plan de Atención Integral y generar insumos para la sistematización, evaluación y valoración del alcance de la experiencia.

El prestador del servicio durante el proceso de implementación de la Modalidad, debe hacer seguimiento de:

- **Acciones pedagógicas en el Centro Infantil**, en términos de la planeación, el manejo del tiempo, la adecuación y dotación de espacios, la utilización de recursos, las interacciones y aprendizajes generados, la participación y el compromiso de los actores involucrados.
- **Encuentros familiares**, su planificación, frecuencia, cumplimiento de propósitos, tipo de interacciones generadas y su efectividad en relación con las intencionalidades previstas en el proyecto pedagógico institucional.
- **Las prácticas de las familias**, sus compromisos y aprendizajes generados en los encuentros educativos.

- **La gestión institucional**, para garantizar el paso exitoso de los niños y las niñas a transición en el marco de una adecuada articulación educativa.
- **El desarrollo de competencias** en los niños y las niñas.
- **La gestión pedagógica y administrativa**, y el desarrollo de competencias de los docentes y el equipo interdisciplinario para la Atención Integral a la Primera Infancia.
- **El nivel de compromiso y movilización de la comunidad** para la Atención Integral a la Primera Infancia.



FASE III: Evaluación de resultados

La evaluación de resultados, contempla procesos de descripción, análisis e interpretación de la información obtenida en el proceso de implementación y desarrollo de la Atención Integral a la Primera Infancia, en la Modalidad, atendiendo a criterios de cobertura, calidad y eficiencia, que contempla los siguientes indicadores:

Cobertura
• Número de niños y niñas menores de 5 años atendidos en el Centro Infantil de áreas urbanas. • Número de docentes y agentes educativos comunitarios vinculados al programa. • Número de encuentros educativos familiares. • Instituciones educativas y centros educativos de los municipios vinculados en la movilización comunitaria y familiar. • Integración de niños y niñas al sistema educativo.
Calidad
• Componente Pedagógico: - Planes de Atención Integral. - Desarrollo de competencias. - Articulación educativa. - Procesos pedagógicos y metodológicos. • Capacitación y formación de agentes educativos. • Sistematización de experiencias significativas. • Dotación del Centro Infantil, medios y utilización de nuevas tecnologías.
Eficiencia
• Identificación y conocimiento del contexto situacional. • Mecanismos de coordinación institucional e intersectorial. • Procesos de comunicación y gestión local. • Participación en la Mesa Municipal de Primera Infancia. • Movilización y participación comunitaria.

Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

Notas

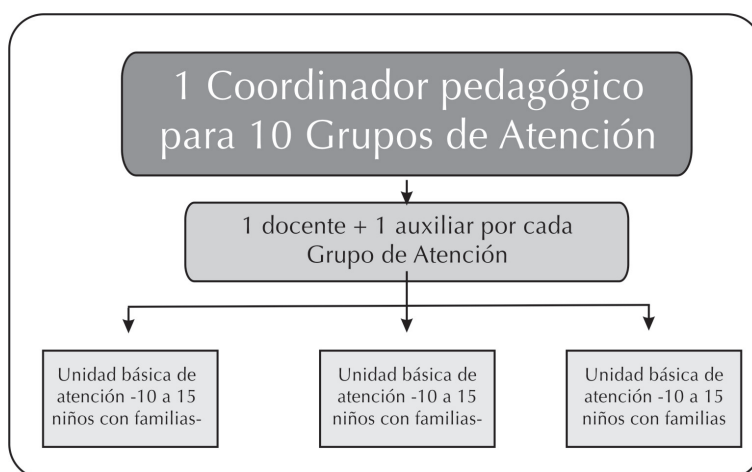
Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

Anexo 1. Modalidad de Atención Integral en el Entorno Familiar

1.1. Esquema de funcionamiento operativo de la Modalidad.

NOTA: La Modalidad cuenta con un coordinador pedagógico encargado de **10 Grupos de Atención**, es decir de 10 docentes (que equivalen a 30 unidades básicas de atención o 450 niños, puesto que cada docente tiene a cargo 3 de ellas).



1.2. Requerimientos básicos para la Atención Integral de la Primera Infancia: Ambientes de aprendizaje y dotación de los espacios de atención.

Categoría: Infraestructura	
Espacio comunitario aportado por la administración local en el cual se desarrollará la propuesta pedagógica y se apoyará la atención integral.	
Subcategoría: Planta física	
Variable	Requisitos
Ubicación y acceso al espacio de atención	- Planta física localizada en una zona que no presente riesgos de accidentalidad de acuerdo con el Plan o Esquema de Ordenamiento Territorial. - Planta física localizada en zona que no presente riesgos de salubridad.
Características generales	- Existencia de ventanas que permitan la circulación de aire. - Espacios iluminados con luz natural o en su defecto luz artificial. - Espacios en donde no se vea ni se sienta humedad. - Espacios limpios, bien mantenidos y con adecuado manejo de basuras.
Espacio pedagógico	45 metros para atención de las 15 familias conformadas por 15 niños y 15 adultos.
Área de higiene y servicios básicos	- Disponibilidad de batería sanitaria y lavamanos. - Disponibilidad de agua potable.

Categoría: Dotación
Acceso y uso de implementos, materiales y recursos necesarios para los procesos de Atención Integral, por parte de los niños y las niñas.

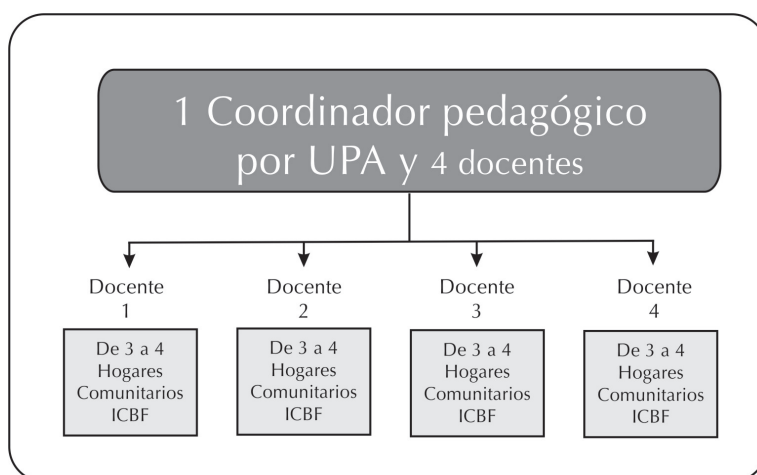
Subcategoría: Dotación para el desarrollo de la propuesta pedagógica	
Variable	Requisitos
Material de trabajo para el desarrollo de las actividades pedagógicas con las familias Cantidades calculadas para grupos de 15 familias. NOTA 1: El material didáctico (no fungible) se reconocerá una vez y su vida útil será determinada por los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación. NOTA 2: Todos los materiales deberán ser almacenados en un espacio comunitario y se dispondrá del mismo de acuerdo con la planeación de las actividades del docente.	Material didáctico para el desarrollo de lenguajes expresivos (no fungible). - Instrumentos musicales: tambores para niños, flautas, claves, maracas, castañuelas, marimbas, palos de agua, panderetas, triángulos metálicos, cajas chinas, matracas, cascabel en plástico, xilófonos grandes. - Cuentos infantiles. - Títeres y material para el juego de roles. - Juegos de construcción, de movimiento y expresión corporal. - Cojines de 30 x 30 cms. Material de consumo para los encuentros educativos con los niños y sus familias. - Pliegos cartulina bristol, de colores. - Pliegos papel celofán de colores. - Pliegos papel seda de colores. - Pliegos papel silueta de colores. - Resmas papel tamaño carta y oficio. - Cajas de marcadores gruesos de colores. - Cajas de marcadores delgados. - Cintas de enmascarar. - Cajas de chinchas y ligas (cauchos). - Lápices y cuadernos (para trabajo con padres). - Tarros de pegamento no tóxico. - Tarros grandes de vinilo de colores. - Pinceles de diferentes tamaños (preferiblemente grandes). - Barras de plastilina grande, en diferentes colores. - Cajas de colores x 12. - Cajas de crayolas x 6. 5 sets de maquillaje artístico facial. - Disfraces.

Subcategoría: Dotación para el desarrollo de la propuesta pedagógica	
Variable	Requisitos
Dotación de material para que el docente pueda realizar las actividades con 15 familias	• 1 morral grande (entre 70 y 80 litros) por docente para transportar el material pedagógico de apoyo de los encuentros y el kit viajero. • 1 kit viajero de material de apoyo pedagógico por docente que debe contener material pedagógico (lenguajes expresivos), de apoyo y de consumo para la realización de las diversas actividades en los hogares con los niños y sus familias

Anexo 2. Modalidad de Atención Integral en el Entorno Comunitario

2.1. Esquema de funcionamiento operativo de la Modalidad

NOTA: Cada Unidad Pedagógica de Apoyo -UPA- será operada por un coordinador pedagógico y 4 docentes. Cada docente tendrá a su cargo la atención diaria, de 3 a 4 Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB-, durante 8 horas, con sus respectivas madrescomunitarias de Bienestar.



2.2. Requerimientos básicos para la Atención Integral de la Primera Infancia. Ambientes de Aprendizaje de la Unidad Pedagógica de Apoyo -UPA-

Categoría: Infraestructura	
Espacio físico que debe ser aportado por los prestadores de servicios educativos, no propietarios del establecimiento educativo o jardín en el que se prestará el servicio.	
Subcategoría: Planta física	
Variable	Requisitos
Ubicación y acceso a la Unidad Pedagógica de Apoyo -UPA-	- Planta física localizada en una zona que no presente riesgos de accidentalidad de acuerdo con el Plan o Esquema de Ordenamiento Territorial. - Planta física localizada en una zona que no presente riesgos de salubridad.
Características generales	- Existencia de ventanas, extractor o filtro que permita la circulación de aire. - Espacios iluminados con luz natural o en su defecto luz artificial. - Espacios en donde no se vea ni se sienta humedad. - Espacios limpios, bien mantenidos y con adecuado manejo de basuras.
Espacio pedagógico	- Relación metros-niño: según lineamiento definido por el MEN - ICBF. - Espacio diferenciado por cada 25 niños.
Área de higiene personal	1 sanitario a escala por cada 25 niños. 1 lavamanos a escala por cada 25 niños. 1 batería de baño para adultos.
Comedor	Mínimo 0.80 mts² por niño o niña.

Subcategoría: Planta física	
Variable	Requisitos
Espacio para la disposición y almacenamiento de alimentos	Debe ser un espacio independiente que cumpla con los requisitos de salubridad y seguridad.
Servicios públicos domiciliarios	Agua potable, energía eléctrica.

Categoría: Dotación	
Implementos, materiales y recursos mínimos para prestar la Atención Integral.	
Subcategoría: Dotación para el desarrollo de la propuesta pedagógica	
Variable	Requisitos
Dotación considerada calculando que una UPA atiende de 12 a 16 Hogares Comunitarios a la semana. NOTA 1: El material didáctico (no fungible) se reconocerá una vez y su vida útil será determinada por los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación. NOTA 2: Los niños serán atendidos por grupos de edad, y sólo serán atendidos de manera simultánea por UPA 50 niños por jornada de 8 horas.	Material didáctico (no fungible) de apoyo: 1 televisor de mínimo 21 pulgadas por UPA. 1 DVD por cada UPA. 1 computador por UPA. 1 grabadora con casete y CD por cada UPA. - Videos y películas infantiles para DVD. 50 cojines de colores de mínimo 30x30 cm por UPA. 8 colchonetas de colores, de 1.90 m x 0.90 m por UPA. 1 teatrino. 5 mesas a escala infantil de 6 puestos por UPA. 30 sillas a escala infantil UPA. 6 sillas para adulto por UPA. Material de consumo para el desarrollo del lenguaje: 1 colección de libros de literatura infantil de pasta dura, para niños de 0 a 5 años. Dotación mínima inicial de 25 textos por UPA. - Títeres de diferentes personajes .

Subcategoría: Dotación para el desarrollo de la propuesta pedagógica	
Variable	Requisitos
Dotación considerada calculando que una UPA atiende de 12 a 16 Hogares Comunitarios a la semana. NOTA: Los niños serán atendidos por grupos de edad, y sólo serán atendidos de manera simultánea por UPA 50 niños por jornada de 8 horas.	Para el desarrollo cognitivo: - Juegos de bloques lógicos grandes por UPA. - Rompecabezas grandes de diferente número de piezas y dificultad por UPA. - Bloques de diferentes tamaños, formas y colores. - Figuras y objetos de diferentes tamaños, colores y formas. - Juegos de encajar. Para el desarrollo físico-corporal: - Pelotas de diferentes tamaños (mínimo 25). - Lazos y aros. - Juegos de bolos (1 por cada 6 niños). Para el desarrollo juego simbólico: - Utensilios de cocina. - Set de belleza. - Juegos de enfermería. - Juegos de médicos. - Planchas de juguete. - Juegos de la tienda o mercado. - Móviles y sonajeros. - Juegos de herramientas. - Muñecos y muñecas. - Carros y volquetas de diferentes tamaños. - Aviones. - Juegos de arrastre. - Caballitos de madera. Para el desarrollo de lenguajes expresivos (musical): Instrumentos musicales: tambores para niños, flautas, claves, maracas, castañuelas, marimbas, palos de agua, panderetas, triángulos metálicos, cajas chinas, matracas, cascabel en plástico, xilófonos grandes.

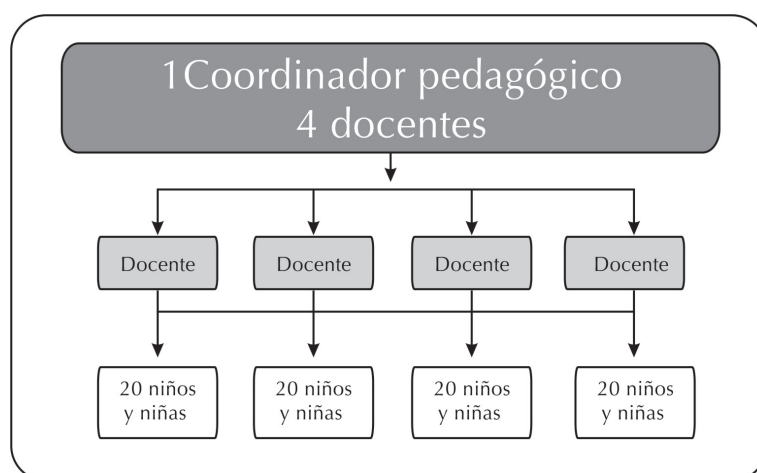
Subcategoría: Dotación para el desarrollo de la propuesta pedagógica	
Variable	Requisitos
Material de trabajo en la UPA (de consumo)	Material de consumo para el trabajo de lenguajes expresivos: - Pliegos cartulina bristol de colores. - Pliegos papel celofán de diferentes colores. - Pliegos papel seda de diferentes colores. - Pliegos papel silueta de diferentes colores. - Resmas papel tamaño carta y oficio. - Cajas de marcadores gruesos de colores. - Cajas de marcadores delgados. - Cintas de enmascarar. - Cajas de chinchas y ligas (cauchos). - Lápices y cuadernos (para trabajo con padres). - Tarros de pegamento no tóxico. - Tarros grandes de vinilo de colores. - Pinceles de diferentes tamaños (preferiblemente grandes). - Barras de plastilina grande, en diferentes colores. - Cajas de colores x 12. - Cajas de crayolas x 6. 5 sets de maquillaje artístico facial - Disfraces.
Subcategoría: Dotación para el desarrollo de la propuesta pedagógica	
Variable	Requisitos
Material de apoyo pedagógico para acompañamiento del docente en el Hogar Comunitario	3 morrales por UPA (entre 70 y 80 litros) para transportar el kit. 1 kit viajero de material de apoyo pedagógico por docente que debe contener material pedagógico de apoyo y de consumo para la realización de las diversas actividades en los hogares comunitarios.

Subcategoría: Dotación para la Atención Integral	
Variable	Requisitos
Área de higiene personal	- Baños dotados de jabón, toalla y papel higiénico. - Caneca para basura con tapa.
Comedor	- Disponibilidad de puesto por niño (sentado a la mesa). - Disponibilidad de menaje para atender la alimentación de cada niño, según turnos de alimentación (platos para seco, platos para sopa, pocillos, vasos plásticos, cuchara sopera, cuchillo para niño, tenedor niño, cuchara dulcera). - Disponibilidad de platos y cubiertos por adulto.
Dotación para la distribución de alimentos NOTA: En los casos en los cuales la UPA no cuente con infraestructura para la preparación de alimentos, el prestador del servicio deberá contratar un proveedor que garantice dicho suministro. Estos costos están contemplados en la canasta.	- Estante con puertas para almacenar alimentos. 1 caneca grande para basura con tapa. 1 platón. 1 recogedor de basura. 1 escoba. 1 balde para aseo. 3 limpiones de cocina.

Anexo 3. Modalidad de Atención Integral en el Entorno Institucional

3.1. Esquema de funcionamiento operativo de la Modalidad

NOTA: Cada Centro Infantil atenderá un mínimo de 40 niños y niñas, que recibirán el acompañamiento educativo de 1 docente por cada 20 niños para el desarrollo de actividades pedagógicas basadas en metodologías que favorezcan el desarrollo de competencias en Primera Infancia.



3.2. Requerimientos básicos para la Atención Integral de la Primera Infancia. Ambientes de aprendizaje y dotación de la institución en donde se prestará el servicio

Categoría: Infraestructura	
Espacio físico que debe ser aportado por los prestadores de servicio.	
Subcategoría: Planta física	
Variable	Requisitos
Ubicación y acceso al Centro Infantil	- Planta física localizada en una zona que no presente riesgos de accidentalidad de acuerdo con el Plan o Esquema de Ordenamiento Territorial. - Planta física localizada en una zona que no presente riesgos de salubridad.
Características generales	- Existencia de ventanas, extractor o filtro que permita la circulación de aire. - Espacios iluminados con luz natural o en su defecto luz artificial. - Espacios en donde no se vea ni se sienta humedad. - Espacios limpios, bien mantenidos y con adecuado manejo de basuras.
Espacio pedagógico	- Relación metros-niño: Mínimo: 2.0 mts² o más por niño. - Espacio diferenciado por cada 20 niños.
Área de higiene personal	1 sanitario a escala por cada 20 niños. 1 lavamanos a escala por cada 20 niños. 1 batería de baño para adultos.
Comedor	Mínimo 0.80 mts² por niño o niña.

Subcategoría: Planta física	
Variable	Requisitos
Espacio para la disposición y almacenamiento de alimentos	Debe ser un espacio independiente que cumpla con los requisitos de salubridad y seguridad establecidos.
Servicios públicos domiciliarios	Agua potable, energía eléctrica.
Categoría : Dotación	
Implementos, materiales y recursos mínimos para prestar la atención integral.	
Subcategoría: Dotación para el desarrollo de la propuesta pedagógica	
Variable	Requisitos
Dotación NOTA: El material didáctico (no fungible) se reconocerá una vez y su vida útil será determinada por los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación.	Material didáctico de apoyo (no fungible): 1 televisor de mínimo 21 pulgadas. 1 reproductor de DVD. 1 computador por Centro Infantil. 1 grabadora con casete y CD. - Videos infantiles o películas para DVD. 40 cojines de colores de mínimo 30x30 cm. 1 colchoneta de colores, de 1.90 m x 0.90 m para cada 4 niños. 1 teatrino. 5 mesas a escala infantil de 4 puestos cada una. 1 silla a escala infantil por niño. Material de consumo para el desarrollo del lenguaje: 1 colección de libros de literatura infantil de pasta dura, para niños de 0 a 5 años. Dotación mínima inicial de 25 textos por Centro Infantil de 40 niños y niñas. - Títeres de diferentes personajes.

Subcategoría: Dotación para el desarrollo de la propuesta pedagógica	
Variable	Requisitos
Dotación	Para el desarrollo cognitivo: - Juegos de bloques lógicos grandes por Centro Infantil de 40 niños. - Rompecabezas grandes de diferente número de piezas y dificultad por 40 niños. - Bloques de diferentes tamaños, formas y colores. - Figuras y objetos de diferentes tamaños, colores y formas. - Juegos de encajar. - Relojes didácticos Para el desarrollo físico-corporal: - Pelotas de diferentes tamaños (mínimo 20). - Lazos y aros. - Juegos de bolos (1 por cada 6 niños). Para el desarrollo juego simbólico - Utensilios de cocina. - Set de belleza. - Juegos de enfermería. - Juegos de médicos. - Planchas de juguete - Juegos de la tienda o mercado. - Móviles y sonajeros - Juegos de herramientas - Muñecos y muñecas - Carros y volquetas diferentes tamaños - Aviones - Juegos de arrastre. - Caballitos de madera. Para el desarrollo de lenguajes expresivos (musical): - Instrumentos musicales: tambores para niños, flautas, claves, maracas, castañuelas, marimbas, palos de agua, panderetas, triángulos metálicos, cajas chinas, matracas, cascabel en plástico, xilófonos grandes.

Subcategoría: Dotación para el desarrollo de la propuesta pedagógica	
Variable	Requisitos
Material de trabajo en el Aula. Calculadas para grupos de 20 niños:	Material de consumo para el trabajo de lenguajes expresivos - Pliegos cartulina bristol de colores. - Pliegos papel celofán de diferentes colores. - Pliegos papel seda de diferentes colores. - Pliegos papel silueta de diferentes colores. - Resmas papel tamaño carta y oficio. - Cajas de marcadores gruesos de colores. - Cajas de marcadores delgados de colores. - Cintas de enmascarar. - Cajas de chinchas y ligas (cauchos). - Lápices y cuadernos (para trabajo con padres). - Tarros de pegamento no tóxico. - Tarros grandes de vinilo de colores. - Pinceles de diferentes tamaños (preferiblemente grandes). - Barras de plastilina grande, en diferentes colores. - Cajas de colores x 12 de colores. - Cajas de crayolas x 6 de colores. 5 sets de maquillaje artístico facial. - Disfraces.
Material de apoyo para los docentes	- Marco de competencias y orientaciones educativas, validadas y autorizadas por el MEN-ICBF:1 por Centro Infantil. - Guía operativa para la prestación del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en cuidado, nutrición y educación inicial, documento producido por el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF. Se entregará una por prestador del servicio, una por Centro infantil y por docente.
Subcategoría: Dotación para la Atención Integral	
Variable	Requisitos
Área de higiene personal	- Baños dotados de jabón, toalla y papel higiénico. - Caneca para basura con tapa.

Subcategoría: Dotación para la Atención Integral	
Variable	Requisitos
Comedor	- Disponibilidad de puesto por niño (sentado a la mesa). - Disponibilidad de menaje para atender la alimentación de cada niño, según turnos de alimentación (platos para seco, platos para sopa, pocillos, vasos plásticos, cuchara sopera, cuchillo para niño, tenedor niño, cuchara dulcera). - Disponibilidad de platos y cubiertos por adulto.
Dotación para la preparación y distribución de alimentos	- Estante con puertas para almacenar alimentos. - Refrigerador de alimentos. - Fogón de 2 boquillas. - Licuada. - Olla a presión y ollas y sartenes de diferente tamaño para la preparación de alimentos. - Molinillo. - Coladores. - Tarros para almacenar granos. - Tazones de diferente tamaño. - Cucharones de diferente tamaño. - Jarras plásticas con tapa. - Juegos de platos pandos y hondos. - Pocillos chocolateros. - Vasos plásticos para jugo. - Juegos de cuchara, cuchillo y tenedor para niño. - Caneca grande con tapa para basura. - Platón. - Recogedor de basura. - Escoba. - Balde para aseo. - Limpiones de cocina. - Coge ollas.

Subcategoría: Dotación para la Atención Integral	
Variable	Requisitos
Administración de la dotación	• Estos elementos tienen una duración promedio de 5 años. • Este valor se pagará por una sola vez. • Dicho material será de propiedad del prestador del servicio; por tanto, éste deberá suscribir con la entidad con quien determine la Junta Administradora un acta de adquisición de la dotación soportada con las correspondientes facturas de compra. • Al momento de la terminación del contrato, se procederá a la entrega de los bienes no fungibles adquiridos. • Para la liquidación del contrato el prestador del servicio deberá suscribir un acta conjunta con los supervisores del contrato, que será requisito previo para su liquidación. • En caso de pérdida o daño de los bienes no fungibles, el contratista se obliga a reponerlo con uno de características y especificaciones técnicas iguales o similares.



Siglas

AIEPI	Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
AL	Autoridades Locales
CPS	Consejo de Política Social
CT Nacional	Comité Técnico Nacional del Convenio MEN - ICBF
CZ ICBF	Centro Zonal ICBF
DG-del ICBF	Dirección General del ICBF
DR del ICBF	Dirección Regional del ICBF
GET	Grupo de Estudio y Trabajo
HCB	Hogares Comunitarios de Bienestar
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior
MEN	Ministerio de Educación Nacional
PAI	Plan de Atención Integral
PEI	Proyecto Educativo Institucional
RNEC	Registraduría Nacional del Estado Civil
SED-SEM	Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada
SESALUD	Secretaría de Salud de la entidad territorial certificada
UPA	Unidad Pedagógica de Apoyo



Definición de términos

AGENTE EDUCATIVO: Es la persona responsable de orientar las acciones directas con los grupos de niños; es el mediador permanente de sus necesidades e intereses, de las relaciones vitales entre ellos como grupo y con la vida familiar y comunitaria y, es el principal soporte del acto educativo; es el educador por excelencia.

Ofrece un acompañamiento afectuoso e inteligente, considera al niño y la niña como gestores de su propio desarrollo: afectuoso, porque el afecto es la base de todo proceso de crecimiento y desarrollo integral; inteligente, porque es capaz de direccionar e implementar acciones que vayan en beneficio de la primera infancia.

AIEPI: Es el componente de atención integrada a la población infantil que vincula a los servicios de salud con la comunidad y la familia, para: primero, efectuar un diagnóstico precoz de las enfermedades prevalentes de la infancia; segundo, realizar un tratamiento apropiado y completo; y tercero, efectuar acciones de prevención de las enfermedades y de promoción de la salud.

La estrategia AIEPI que se viene implementando desde 1996 en muchos países, elaborada en forma conjunta por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, se ha constituido en

una excelente alternativa para disminuir la mortalidad y morbilidad de los niños menores de cinco años.

ATENCIÓN INTEGRAL: El principio de integralidad en la atención a la Primera Infancia, desde la Política Pública:

“(...) implica pensar en estrategias que privilegien el tema de educación inicial, como un aspecto fundamental del desarrollo humano desde los primeros años de vida de los niños y de las niñas, y la educación a las madres y familias desde la gestación, con el fin de posibilitar la promoción de prácticas que garanticen el desarrollo biológico, psicológico, cultural y social desde los primeros años, combinadas con programas de salud, nutrición y cuidado”¹.

CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL -CPS-: Son instancias de coordinación que propenden por la articulación entre la gestión planificadora, la gestión técnica, la asignación de recursos, la ejecución de planes, programas y proyectos, el seguimiento y la evaluación de las acciones que concreten la política social en los territorios, acordes con sus particularidades y su armonización con la gestión de la política social en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.

EDUCACIÓN INICIAL: El Ministerio de Educación Nacional asume la educación para la primera infancia -para favorecer el desarrollo infantil- como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida.

Se caracteriza por:

¹ REPÚBLICA DE COLOMBIA, COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA; Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años - Bogotá, diciembre de 2006.

- Ser inclusiva, equitativa y solidaria, ya que tiene en cuenta la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas del país y las necesidades educativas de los niños y las niñas.
- Considerar que todos los niños y las niñas, independientemente del contexto socio cultural en el que crecen, tienen las capacidades para desarrollar sus competencias si encuentran un ambiente que garantice la satisfacción de sus necesidades básicas de afecto, cuidado y alimentación.

ENCUENTRO EDUCATIVO: El encuentro educativo en la Modalidad de Entorno Familiar, es una herramienta que permite el acompañamiento y la interacción entre los niños y las niñas, las familias participantes, los agentes educativos responsables y los agentes educativos comunitarios. En él se realizan diferentes actividades, organizadas por etapas y orientadas por intenciones pedagógicas definidas en función de generar aprendizajes y desarrollar competencias en los niños y niñas, los agentes educativos participantes y responsables. Los diferentes momentos invitan al juego, la reflexión, participación, comunicación, formación de hábitos para el cuidado y el bienestar mediadas por la puesta en escena de lenguajes expresivos y lúdico-creativos que involucren elementos sensibles, tal vez poco experimentados en sus relaciones cotidianas.

PEI: Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones

sociales, económicas y culturales de su medio. (Ley 115 de 1994 y artículo 14 del decreto 1860 de 1994)

PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL -PAI-: Permite estructurar los objetivos, las acciones y las estrategias que va a desarrollar el prestador del servicio con su equipo de trabajo y con los Centros Zonales del ICBF y las Secretarías de Educación Municipal o Departamental según el caso. Indica la ruta que se va a seguir, en tal sentido debe contar con la participación activa de los niños, las niñas y sus familias y los agentes educativos comunitarios. El PAI implica la organización sistemática del proceso de Atención Integral a la Primera Infancia. Debe existir coordinación con Red JUNTOS, la Mesa Municipal de Primera Infancia o los comités que operen para la primera infancia en el marco del Consejo de Política Social.

POLÍTICAS PÚBLICAS: La política pública es la respuesta que ofrece el Estado frente a la situación problemática de la sociedad, a través de Planes, Programas, Proyectos y Servicios. Las Políticas Públicas se dan básicamente por la influencia ejercida por los actores de tipo social al Estado, para que éste considere determinados problemas como de carácter general, asunto público o situaciones socialmente problemáticas que den origen a la formulación de propuestas o soluciones.

PRIMERA INFANCIA: El Código de la Infancia y Adolescencia, en su artículo 29 de la Ley 1098 de 2006, define la Primera Infancia como:

“la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis años de edad. Desde la primera infancia, los niños y

niñas son sujetos titulares de derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud, la nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas”.

PROTECCIÓN INTEGRAL: Según la Ley 1098/06 - Código de la Infancia y la Adolescencia - en su Artículo 7, se entiende por Protección Integral de los niños y las niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior.

La definición de Protección Integral contempla cuatro tipos de acción afirmativa de los derechos, conforme a lo estipulado en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño –**reconocimiento, garantía, prevención y restablecimiento**– y la manera como éstos se materializan en la organización, planeación y ejecución de las políticas públicas del Estado Colombiano; la doctrina de Protección Integral, además de ser un postulado teórico de principios y fundamentos, se constituye en una manera de organizar la acción y se vuelve un orientador operativo.

RED JUNTOS: Es una estrategia liderada por el Gobierno Nacional, de intervención integral y coordinada por parte de los diferentes organismos y niveles del Estado, para contribuir a que la población más pobre y la desplazada por la violencia, supere la pobreza. JUNTOS busca concentrar todos los programas sociales en las familias seleccionadas, con el fin de que alcancen una serie de logros básicos en identificación, salud, educación, nutrición, ingresos y trabajo, habi-

tabilidad, dinámica familiar, bancarización y acceso a la justicia, que les permitan romper las trampas de pobreza.

TALLER REFLEXIVO: “Constituye un dispositivo de palabra en el que se construyen grupalmente planteamientos, propuestas, preguntas e inquietudes respecto a un tema subjetivo. Para el logro de dicha construcción, el tallerista [agente educativo responsable], se sitúa en “el lugar de escucha (activa)” y le brinda la palabra al grupo. Esto tiene como objetivos “movilizar” a los participantes respecto a su subjetividad, “propiciar la ventilación” de sus sentimientos negativos “esclarecer sus saberes” o posiciones específicas respecto al tema y “responsabilizarlos” en la construcción de acciones respecto a dichos saberes”.²

² GUTIÉRREZ, Guillermo. El Taller Reflexivo. Centro de Familia. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín. 2003. Pág. 29-30.

Bibliografía

- Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá, Noviembre de 2006.
- Congreso de Colombia. Ley N° 1098 de 2006.
- *El modelo Educativo Cubano. Fundamentos y vías de implementación*. Ciudad de La Habana. Cuba.
- Gobernación de Antioquia. Secretaría de Educación para la Cultura. Educación para la Primera Infancia. Programa “Familia a Tu Lado Aprendo” Documento Síntesis. 2007.
- Gómez D’Costa. A.C. *Representación de las políticas públicas y los derechos de Niñez*. En Ruta para fortalecer la gestión local por la primera infancia. [Versión sujeta a revisión].
- Gutiérrez, Guillermo. *El Taller Reflexivo*. Centro de Familia, Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín. 2003.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-. *Proyecto pedagógico educativo comunitario - PPEC- ICBF*. 1990.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-. División técnica. Programa “Familia, mujer e infancia”. Cartilla educativa. Bogotá, 1999.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-. Observatorio sobre Infancia. Centro de Estudios Sociales. Universidad Nacional de Colombia. Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Programa de apoyo a la política de primera infancia en Colombia. Bogotá, octubre de 2007.

- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. *Altablero*, Periódico del Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, Colombia, Jun.-Ago. 2007.
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-, UNICEF, CELEP. *Educa a tu hijo. La experiencia Cubana en la atención integral al desarrollo infantil en edades tempranas*.
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. *Informe sobre el estado de la situación nacional de la atención del niño menor de cero a cuatro años: Política Educativa para la Primera Infancia*. Marzo de 2007
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. *Invitación pública 020 de 2008 para la conformación de banco de oferentes para la ejecución de los programas de atención, nutrición y educación a la primera infancia*.
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. *Lineamientos Curriculares. Preescolar. Lineamientos pedagógicos* Santafé de Bogotá, 1998.
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. Programas PEFADI - ESCUELA NUEVA - UNICEF. *Manual de Supervivencia y Desarrollo Infantil*. 1992.
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. Dirección General de Capacitación. División de Educación Inicial *Propuesta curricular piloto para el grado cero: Marcos político, conceptual y pedagógico*. Santafé de Bogotá, D.C., enero de 1992.
- Ministerio de Educación Nacional -MEN - CACIPSI, *Marco de competencias y orientaciones educativas para la Primera Infancia* (Versión Preliminar) Julio 2008.

- Ministerio de Protección Social e ICBF. *Lineamiento Técnico para la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia*. Marzo 9 de 2007.
- Ministerio de Salud. Portafolio: Estrategia de escuelas saludables: Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar haz paz.
- Moscato, Ricardo. *La articulación un problema de escuela*. En: Jornadas de Instituciones Educativas. Pontificia Universidad Católica de Argentina. Buenos Aires, junio de 2006.
- Plan Nacional para la Supervivencia y el Desarrollo Infantil -SUPERVIVIR-Colombia. Disponible en Internet: www.comminit.com/la/Index.html.
- Presidencia de la República. *Colombia por la primera infancia. Política pública por los niños y las niñas desde la gestación hasta los seis años*. Bogotá, Diciembre de 2006.
- Presidencia de la República. *Colombia por la primera infancia. Política pública por los niños y las niñas desde la gestación hasta los seis años*. Bogotá, Diciembre de 2006.
- *Propuesta para la formación de agentes educativos que atienden a la Primera Infancia en escenarios sociales y comunitarios. Segunda versión. Comisión redactora: Patricia Briceño, CINDE- Lilia Fuentes de Roa. Bogotá, Mayo 2006*
- República de Colombia, *Colombia por la Primera Infancia; Política Pública por los niños y las niñas, desde la gestación hasta los 6 años*. Bogotá, Dic. 2006
- Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia - Dirección de Fomento a la Educación con Calidad e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Programa "Familia a Tu Lado Aprendo". *Guía de orientaciones pedagógicas para la atención integral a la primera infancia desde las modalidades consideradas por las políticas educativas*

de la primera infancia. (Convenio 030-07-MEN-ICBF): Entorno Comunitario e Institucional. Medellín. Diciembre de 2007.

- Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia - Dirección de Fomento a la Educación con Calidad e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Programa "Familia a Tu Lado Aprendo". *Guía Orientadora para la ejecución de los programas de atención, nutrición y educación a la primera infancia convenio 030/07 ICBF - MEN. Modalidad de atención en el entorno comunitario.* Versión Preliminar.
- Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia - Dirección de Fomento a la Educación con Calidad e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Seminario - Taller "Familia a Tu Lado Aprendo": Política Educativa para la Primera Infancia. Componente de Calidad. (MEMORIAS). Medellín. Agosto 30 - Sept.1 de 2007.
- SEDUCA - DR del ICBF. Programa "Familia a Tu Lado Aprendo": Mesa de Expertos. Documento del Grupo de Puericultura de la Universidad de Antioquia. Medellín. 2007.
- Siverio Gómez, Ana María. *Una alternativa de atención educativa no institucional a la infancia temprana: Educa tu hijo.* Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar. CELEP, Cuba.
- Trueba Marcano, Beatriz. *Talleres Integrales en Educación Infantil. Una propuesta de organización del escenario escolar.* Ed de la Torre. Madrid, 1989.